



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

---

QUIMIXTLAN 2019 - 2021



**Presidente Municipal Constitucional de Quimixtlán, Puebla**

C. Armando Pimentel Gómez

**“Impulsando el Desarrollo”**

Plan de Desarrollo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, Puebla”.

**Enero 2019.**

## CONTENIDO

MENSAJE .....	4
INTRODUCCIÓN .....	5
MARCO JURÍDICO .....	6
METODOLOGÍA. ....	8
MARCO LÓGICO .....	9
DIAGNOSTICÓ MUNICIPAL .....	10
LOCALIDADES Y JUNTAS AUXILIARES:.....	11
POBREZA Y REZAGO SOCIAL. ....	13
CARENCIAS SOCIALES E INDICADORES DE VIVIENDA. ....	15
EDUCACIÓN.....	16
SEGURIDAD PÚBLICA.....	20
METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	24
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	25
MISIÓN .....	26
VISIÓN .....	26
EJE 1. BIENESTAR E INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL .....	27
EJE 2. SEGURIDAD Y ORDEN PARA TU FAMILIA .....	39
EJE 3. HACIA UN MUNICIPIO ECOLÓGICAMENTE SUSTENTABLE .....	44
EJE 4. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICAZ .....	53
CONCLUSIÓN.....	59
GLOSARIO.....	60
BIBLIOGRAFÍA.....	61

## MENSAJE

Me siento muy agradecido con toda la población del municipio de Quimixtlán, por mostrarme su apoyo, somos el impulso que cambiara el municipio de Quimixtlán. Por lo que tengo un firme compromiso de trabajar de la mano con toda la comunidad del Municipio de Quimixtlán durante el periodo 2018-2021.

Lo más importante para mí es contribuir con la justicia social, clave para beneficiar a las personas que se encuentran en situación de pobreza, poniendo mayor énfasis en los grupos vulnerables, todo para brindar una mejor calidad de vida a todos los habitantes de Quimixtlán.



Concibo a la política como una actividad de servicio y tengo una firme convicción de trabajar de la mano con los diferentes órdenes de gobierno para avanzar en la prosperidad de la comunidad y mermar la pobreza de nuestro pueblo que tanto nos afecta. La superación de la pobreza forma parte importante los objetivos del H. Ayuntamiento, si bien es cierto que las políticas y planes desarrollados e implementados han permitido avances, esta situación sigue representando en nuestro Municipio una gran problemática y un reto de gran dimensión.

Dicho lo anterior por medio del presente Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 focalizaremos los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que nos generara un aumento de calidad del gasto público, todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida de toda la población del Municipio de Quimixtlán. Es necesario recalcar que priorizamos las necesidades de cada una de las localidades de nuestro Municipio para atenderlas en corto y mediano plazo, a través de los Ejes estratégicos, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción. Ya que nuestro plan será nuestro instrumento que nos conducirá eficazmente y eficientemente a la aplicación de los recursos, para lograr nuestros objetivos.

El contenido de nuestro PDM 2019-2021 se estructura de la introducción donde se explica el porqué de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el Marco Legal, el diagnóstico del municipio de Quimixtlán y cada una de las localidades del Municipio, la misión y la visión, la alineación de los ejes con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, los ejes rectores del PDM junto con sus objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores. Los anteriores conceptos se encuentran integrados en nuestro PDM 2019-2021.

Por consiguiente, quiero decirles que con base a esta herramienta trabajaremos cercanos a la gente, escuchando sus carencias y resolviendo sus problemas y atendiendo sus necesidades, esté será un gobierno de puertas abiertas. ¡No cabe duda que todos somos el impulso para cambiar el municipio de Quimixtlán! ¡Gracias a toda la gente que confía en mis proyectos, en mis propuestas y en mí, vamos con todo! La palabra fallar no existe en mis proyectos. Mi gobierno se basa impulsar el desarrollo.

**C. ARMANDO PIMENTEL GÓMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLAN**  
**2018 - 2021**

## INTRODUCCIÓN

En el presente Plan de Desarrollo se integran las directrices que han de orientar las acciones del gobierno municipal durante la administración 2018-2021, constituyéndose como el instrumento estratégico para la planificación, implementación, seguimiento y retroalimentación de las actividades sustanciales del gobierno de Quimixtlán. Su contenido ha sido estructurado de acuerdo a la visión y estrategias instauradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla y la Agenda 2030; conteniendo las líneas estratégicas y programáticas que permiten vincular los esfuerzos de largo y mediano plazo con los de corto plazo, en este caso con las acciones del gobierno local, para alcanzar nuestro futuro común deseable.

La metodología de formulación del Plan se basa en los principios de la planeación estratégica y metodología poblacional; esto es, identificar y ponderar tanto las oportunidades y amenazas como las debilidades y fortalezas del municipio de Quimixtlán para que con base en ello se desarrollen las estrategias y líneas de acción dirigidas a fomentar el crecimiento económico y el bienestar social, sin perjuicio de las condiciones naturales.

En este documento encontraremos el diagnóstico municipal, se detallan tanto cuantitativa como cualitativamente las condiciones generales del municipio de Quimixtlán. La descripción de la situación actual permite diseñar el camino más óptimo que ha de seguirse para mejorar las condiciones de rezago social en las comunidades y cabecera Municipal. De igual modo el plan de desarrollo municipal que dirigirá el rumbo de crecimiento y desarrollo municipal durante los tres años; se estructura como la columna vertebral de la que emanan determinados ejes rectores de los cuales se desarrollan una serie de programas, objetivos y estrategias, mismos que se han instrumentado a través de las líneas de acción y el establecimiento de la visión y misión, todos bajo la implementación de un sistema de indicadores que servirán para evaluar los avances del municipio en materia de crecimiento económico, desarrollo social, protección ambiental y capacidad institucional.

Con base en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019 -2021 se fortalecerán los procesos de toma de decisiones de la política pública y aportara al desarrollo social en nuestro Municipio, sentaremos las bases para atender las necesidades insatisfechas de nuestros ciudadanos y mejoraremos su calidad de vida siendo nuestra principal prioridad.



Fuente: Elaborado por el H. Ayuntamiento 2018-2021, Municipio de Quimixtlán.

## MARCO JURÍDICO

Con fundamento en el **artículo 25** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que disponen la rectoría del Estado en el desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional; así como la regulación y el fomento de las actividades que demanda el interés general.

El **artículo 26** que determina los fines de la planeación como herramienta y medio para la búsqueda de la armonía social, asimismo del progreso comunitario, del consenso político entre los mexicanos y la obligación del estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación. La planeación será democrática donde deberán concurrir los diversos sectores sociales, donde sus demandas serán incorporadas al Plan y los Programas de Desarrollo. La Administración Pública Federal deberá actuar con un Plan Nacional de Desarrollo.

El **artículo 27** constitucional que dispone de las bases para la intervención del Estado en relación al ordenamiento de los centros de población, el artículo 73 XXIX-C que señala la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública.

El **artículo 115** constitucional que establece las facultades y responsabilidades del Ayuntamiento, así como formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional y participar en las consultas cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional. La Constitución Política del Estado de Puebla establece que en el Estado de Puebla se organizará mediante un sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático, que se integrará con los planes y programas de desarrollos estatales, regionales, municipales y especiales.

La **Ley de Planeación** establecerá los mecanismos para que el Gobierno Estatal y los de cada municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los sectores de la población para incorporarlos a sus respectivos planes y programas de desarrollo, la obligación del Ayuntamiento de establecer coordinación con la federación, el estado u otros estados para el cumplimiento de los planes de desarrollo. El Plan Estatal de Desarrollo deberá considerar los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

El **artículo 1** de la Ley de Planeación Federal establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos.

El **artículo 9** de la Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla en su fracción II, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá establecer las consideraciones fundamentales de política de la gestión con proyecciones de largo plazo, el artículo 10, fracción II, establece que el Ejecutivo del Estado, los Titulares de las dependencias integrantes de la administración pública estatal, los Diputados del Congreso del Estado, los Presidentes y Regidores de los Ayuntamientos serán competentes para:

1. Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su jurisdicción.
2. Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9º de la presente Ley.

3. Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla** en el **artículo 101** establece que las actividades de la Administración Pública municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal que se llevarán a cabo conforme a las disposiciones de la Ley.

En su **artículo 102**, establece que la planeación municipal es obligatoria y deberá llevarse a cabo para ser más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos. El Ayuntamiento deberá conducir el proceso de Planeación Municipal fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, el **artículo 104** establece que el municipio está obligado a disponer de un Plan de Desarrollo Municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad. Dicho Plan deberá estar en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá como mínimo:

- I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II. Las provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales. El artículo 105 establece los Programas de la Administración Pública Municipal que previene el conjunto de actividades económicas y sociales.

## METODOLOGÍA.

La metodología que a utilizar para la elaboración del PDM, se sustenta en la utilización de diversos enfoques e instrumentos complementarios a la estructura formal que establece la Ley Orgánica Municipal. La metodología que se implemento es la metodología poblacional que permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad competencia de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. El enfoque poblacional nos permite anticipar necesidades y derechos en base a un análisis de las tendencias y la dinámica demográfica y ayuda a los municipios a definir programas y acciones que se requieren para responder a estas necesidades y garantizar los derechos que surgen de la dinámica poblacional presente y futura. Facilita la evolución y en consecuencia la implementación de acciones de mejoramiento pues son parte de los indicadores, los cuales será posible monitorear periódicamente; permitiendo contar con mecanismos para la rendición de cuentas y manejo adecuado de la información. Nos apoyara con los procesos de planeación de manera integral pues permite apreciar las interacciones entre la población y el desarrollo, dando claridad para la formulación de programas y acciones públicas efectivas. La dinámica y prospectiva demográfica se divide en cinco rubros diferentes para su análisis, los cuales son las características del municipio, la educación, la Salud, la Vivienda, la infraestructura y por último los grupos vulnerables. En la metodología se implementa la Planeación Estratégica junto con la metodología del marco lógico (**MML**), con lo que se determinan los problemas centrales, las causas de los mismos y los efectos que se han generado.

### Planeación Estratégica

Es el proceso que permite orientar a la administración municipal en la definición de objetivos, resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos establecidos con los instrumentos de planeación estatal y nacional, establecimiento de metas estratégicas y acciones, partiendo de la situación real en la búsqueda de la consecución de las metas y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos de planeación antes mencionados<sup>1</sup>. El Análisis del entorno implica un diagnóstico municipal, en particular se integra información poblacional como edad, genero, rezago social. Información de localización del municipio y sus localidades; Indicadores de Vivienda, en cuanto a las carencias de las localidades del municipio. Educación, Salud y seguro social y Seguridad. El siguiente paso será las estrategias que se llevaran a cabo para poder mitigar y resarcir los problemas detectados en el análisis del entorno, por lo que se elaboran los Ejes rectores donde



**Fuente:** Manual para la elaboración de PMD, Gobierno del Estado de Puebla

del municipio y sus localidades; Indicadores de Vivienda, en cuanto a las carencias de las localidades del municipio. Educación, Salud y seguro social y Seguridad. El siguiente paso será las estrategias que se llevaran a cabo para poder mitigar y resarcir los problemas detectados en el análisis del entorno, por lo que se elaboran los Ejes rectores donde

contendrá las previsiones para combatir las problemáticas detectadas y por último se integran los programas con los objetivos y las líneas de acción vinculados a la MML.

### Marco Lógico

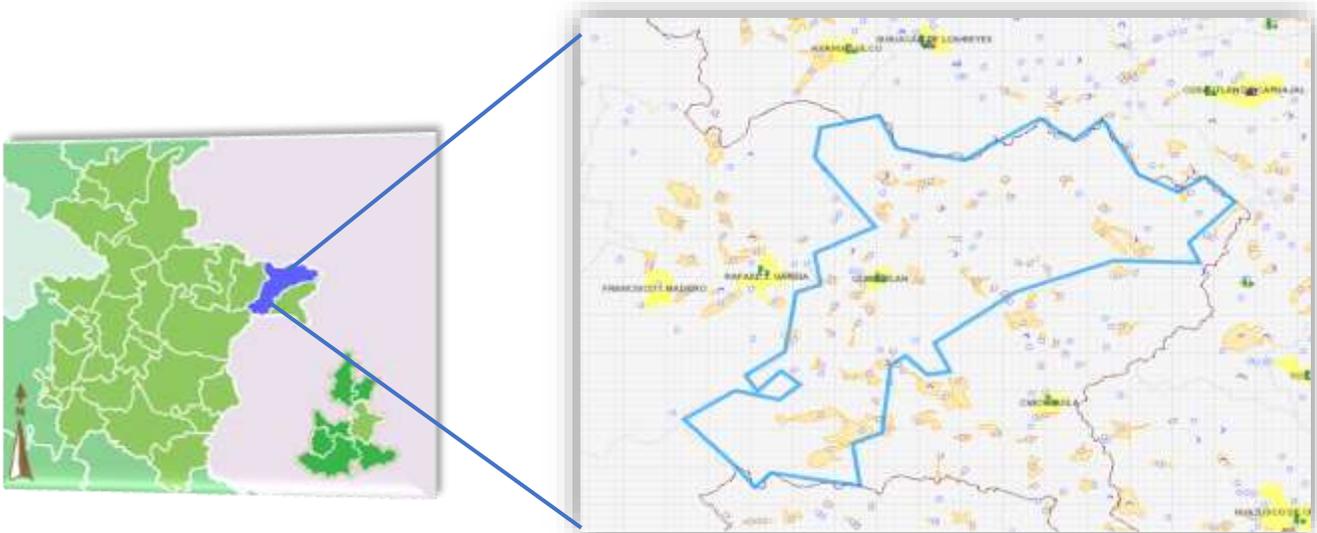
La Metodología de Marco Lógico (MML) permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de sus metas; y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML consta de cinco etapas o pasos que culminan en la Matriz de indicadores para resultados (MIR) (véase la figura<sup>1</sup>). La MML se utiliza como una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Puede utilizarse en todas las etapas del proyecto. En la identificación y valoración de actividades que encajen en el marco de los programas, en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica, su implementación, monitoreo y evaluación del progreso y desempeño del mismo.



<sup>1</sup> manual para la elaboración de PMD, Gobierno del Estado de Puebla. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y evaluación de Programa, CEPAL.

## DIAGNOSTICÓ MUNICIPAL

El municipio de Quimixtlán se localiza en la parte centro-este del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 10' 10" y 19° 18' 34" de latitud norte y los meridianos 97° 00' 24" y 97° 10' 00" de longitud occidental. Tiene una superficie de 165.91 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 110 con respecto a los demás municipios del Estado. Colinda al norte con Chilchotla y Veracruz y al sur con Veracruz y Chichiquila; al este con Veracruz, al oeste con Tlachichuca<sup>2</sup>.



El municipio se ubica en la parte este de la Sierra de Quimixtlán, que forma parte de la Sierra Madre Quimixtlán y está cubierta por grandes cantidades de matorral desértico. El relieve del municipio es bastante irregular; presenta numerosos cerros aislados, sierras largas y cortas, valles intermontaños y continuas depresiones; destacan las siguientes sierras. La sierra que se levanta al suroeste y que alcanza su mayor altura en el cerro Huicane; al sur de la misma se forma una planicie intermontaña sobre la cual se asientan Rincón de los Reyes y Xalcomulco. La larga Sierra que se levanta al suroeste con varias estribaciones lo recorre de este a oeste; destaca en ella el cerro Tepeijap. La larga y tortuosa sierra que se levanta al oriente y lo recorre de sur a norte, entre los ríos Enexapa y Cuxapa, donde sobresalen el cerro Cristo Rey y el Chilili. Por último, la sierra que se levanta al oriente y lo recorre de sur a norte, destacan en ella los cerros La Cruz de la Misión y Ocoteni. Las sierras señaladas le confieren al municipio una topografía tortuosa, con numerosos y fuertes declives. Además de la planicie intermontaña ya señalada, existe otra sobre la cual se asienta Patlanalá. La altura del municipio oscila entre 900 y 2600 metros sobre el nivel del mar y muestra un descenso general en dirección oeste-este. El municipio ha perdido una buena parte de su vegetación original, sin embargo, aún conserva áreas boscosas externas, que consisten en bosque mesófilo de montaña y asociaciones de pino-encino, con vegetación secundaria arbustiva y arbórea. En ellos predominan las especies arbóreas siguientes: pino u ocote, aire, liquidámbar, encino, pino prieto, pino blanco, roble, madroño, jaboncillo y senecio.

<sup>2</sup> Inafed, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México  
SISGE, Sistema de Información Social Georreferenciada, SEDESOL

## LOCALIDADES Y JUNTAS AUXILIARES:

#	Localidades	Cabecera municipal y juntas auxiliares	#	Localidades	Cabecera municipal y juntas auxiliares
1	Quimixtlán	<b>Cabecera Municipal</b>	30	Teapa	Localidad
2	Canoajapan (San José)	Localidad	31	Tepatzin	Localidad
3	San Isidro Reynosa	Localidad	32	Tepan de los Rosales	Localidad
4	Alto Lucero	Localidad	33	Tlamanca	Localidad
5	Barrio Nuevo	Localidad	34	Tlamoloaxtla	Localidad
6	Limontitla	Localidad	35	Tlanepantla	<b>Junta Auxiliar</b>
7	San Juan Tlalpan	Localidad	36	Tototzin	<b>Junta Auxiliar</b>
8	Villa Hermosa	Localidad	37	El Triunfo	Localidad
9	Magueyitos	Localidad	38	Villa Nueva	Localidad
10	El Mirador Guadalupano	Localidad	39	Xacaxomulco	Localidad
11	Rincón Progreso	Localidad	40	San Martín el Caballito	Localidad
12	Cruz Verde	Localidad	41	El Rincón de los Reyes	Localidad
13	Ahuacapan	Localidad	42	La Concepción	Localidad
14	Ahuatla	Localidad	43	Ahuacaitic	Localidad
15	Alta Luz	Localidad	44	Conhuitzila	Localidad
16	Analco	Localidad	45	Duraznillo	Localidad
17	Barrio de San Juan	Localidad	46	Palma Sola	Localidad
18	Buenavista	Localidad	47	Rincón de Patlanalán	Localidad
19	Santa Cruz Caballito	Localidad	48	Tepelihuacan	Localidad
20	Jesús María Comalapa	Localidad	49	Papalotla	Localidad
21	Cuxapa	Localidad	50	Huehuetla	Localidad
22	Chimalecan	Localidad	51	El Magueyal	Localidad
23	Malacahuacan	Localidad	52	Cruz Verde	Localidad
24	Nexquexcan	Localidad	53	Padrontla	Localidad
25	Patlanalan	Localidad	54	Peña Blanca	Localidad
26	El Carmen Petlahuacán	Localidad	55	La Raya	Localidad
27	Quiliayo	Localidad	56	Tlahuitompa	Localidad
28	Rincón de los Reyes	Localidad	57	Tlahuicapa	Localidad
29	Cerro Guadalupe	Localidad	58	Tzalzin	Localidad

## Información Poblacional

Por medio de la consulta del Anuario estadístico y geográfico del estado de Puebla al año edición 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geográfico (INEGI). Verificamos la información la cual nos permitió conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de los universos y fenómenos de interés general. Por medio de dicha consulta presentamos aspectos socio demográficos, económicos, seguridad pública, educativos y de salud. Con la información estadística es posible caracterizar y conocer los fenómenos económicos y sociales, lo cual nos permitió enfocar de forma certera los objetivos planteados que se llevarán a cabo.

**Grafica1:** Población Total según Sexo 2015

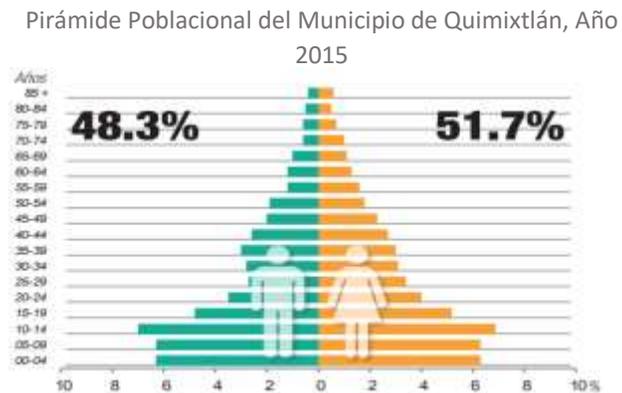


**Fuente:** Censo Intercensal 2015, INEGI

La población total del municipio de Quimixtlán es de 22,136 personas de las cuales 11,436 son de sexo femenino, siendo la mayor parte de la población en el municipio y representan el 51.7% de la población, la población masculina del municipio se compone de 10,700 y porcentualmente representan el 48.3% del total de la población del municipio de Quimixtlán para el año 2015. Se consultaron los datos por rubro de edades de la población. De acuerdo a los rubros aplicados en la

encuesta Intercensal del año 2015 de INEGI a nivel nacional, se tomaron en cuenta 2 rubros particulares de edad que fueron el Porcentaje de población de 15 a 29 años y el porcentaje de 60 a más años. La Pirámide poblacional que se presenta fue consultado en la publicación de INEGI “Panorama sociodemográfico de Puebla 2015” en cual se puede visualizar la información descrita. La población del municipio de Quimixtlán se clasifica de la siguiente manera: joven de 15 a 29 años, los cuales son 5,091 personas representando el 23% de la población; de la tercera edad son 1,107 personas y porcentualmente representan 9% de la población del municipio de Quimixtlán<sup>3</sup>. Los datos presentados son de suma importancia para el gobierno, ya que sirve para beneficiar el enfoque de los esfuerzos y objetivos con un fin definido para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos del Municipio de Quimixtlán.

**Grafica 2.** Pirámide Poblacional año 2015



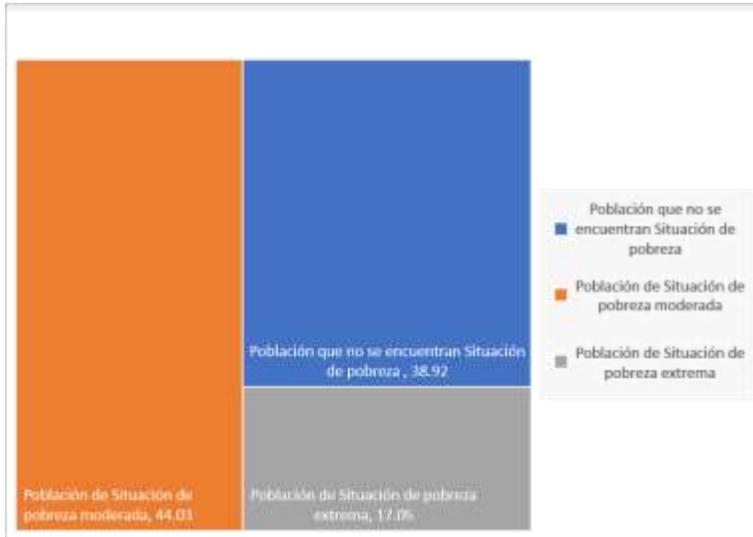
**Fuente:** Censo Intercensal año 2015, INEGI

<sup>3</sup> encuesta Intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015

## Pobreza y Rezago Social.

**Grafica 4:** Población en situación de Pobreza

Poblacional en situación de Pobreza del Municipio de Quimixtlán



**Fuente:** Ficha Municipal, Comité Estatal de información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, 2015

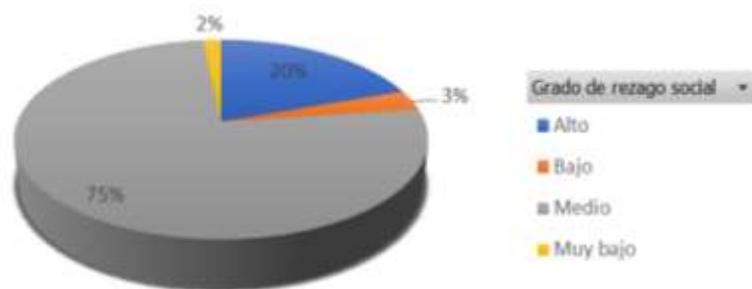
ingresos, la segunda es pobreza extrema que se establece cuando el ciudadano tiene más de 3 carencias y es vulnerable por ingresos. Con base a esta metodología nos permite la interacción entre la política económica y la política social todo con la finalidad de que tengamos elementos técnicos para mejorar el bienestar de la población. De acuerdo a lo antes descrito se consultó por medio de las fichas municipales del Comité Estatal de información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, el Municipio de Quimixtlán cuenta con una población total de 22,136 personas de las cuales la población que se encuentra en situación de pobreza moderada son 9,746 personas y representan 44.03%, 3,775 personas se encuentran en situación de pobreza extrema representan el 17.05% de la población y 8,615 personas no se consideran en situación de pobreza siendo el 38.92% de la población total del municipio. Los datos descritos se pueden verificar en la gráfica de rectángulos que presentamos en la parte superior.

Teniendo como referencia el enfoque metodológico poblacional y la medición de pobreza multidimensional nos enfocaremos en el índice de rezago social para cada una de las localidades del municipio de Quimixtlán. El Municipio de

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la medición de la pobreza se llevará a cabo por medio de las carencias (derechos sociales) los cuales se consideran la educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos, alimentación y el bienestar (ingreso). Se analiza las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Dichos componentes nos permiten dar un seguimiento puntual a las carencias sociales y al bienestar económico de la población. De acuerdo a la metodología de medición de pobreza se establecen dos tipos de pobreza, la primera se considera pobreza moderada la cual se clasifica por tener una carencia y ser vulnerable por

**Gráfica 5:** Grado de Rezago Social por Localidad

Grado de Rezago Social en Localidades del Municipio de Quimixtlán



**Fuente:** Catalogo de Localidades, SEDESOL (2010)

El Municipio de

Quimixtlán se compone de 58 localidades de las cuales, las clasificamos por grado de rezago social. Se presenta que 12 localidades tienen un grado alto de rezago social, 46 localidades se clasifican con un grado de marginación medio, 2 localidades se clasifican un grado de rezago social bajo y por último se presenta una sola localidad con muy bajo rezago social.

A continuación, se presenta un análisis de cada una de las carencias sociales de las localidades del Municipio de Quimixtlán, se tomó en cuenta los siguientes rubros para la clasificación del grado de rezago social: La Población de 15 años o más analfabeta, población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, población de 15 años y más con educación básica incompleta, población sin derecho-habienencia a servicios de salud, viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen de excusado o sanitario, viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, viviendas que no disponen de drenaje, viviendas que no disponen de energía eléctrica. descrito lo anterior se pude visualizar que se utilizó un formato condicional para resaltar las carencias sociales de cada localidad, el color verde se contempla con un grado de marginación muy bajo y bajo, después se clasifica con el color amarillo el cual representa que la carencia de la localidad tiene un nivel medio, por último, se utilizó el color rojo para resaltar el nivel más alto de rezago social, con base en la semaforización se presentan los siguientes datos:

**Tabla. Carencias y Rezago Social por Localidades, elaboración propia con datos de CEIGEP, 2015; Catálogo de Localidades, SEDESOL (2010)**

No.	Localidad	Población total	Población de 15 años o más analfabeta	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Grado de rezago social
1	AMACUZAC	5,368	6.72%	6.17%	37.97%	31.97%	5.66%	3.87%	5.30%	5.59%	0.86%	Muy bajo
2	QUIMIXTLÁN	1,567	8.33%	4.13%	59.05%	28.91%	1.55%	0.00%	0.93%	15.22%	0.31%	Bajo
3	AHUACAPAN	563	31.34%	17.69%	95.64%	47.96%	2.68%	1.79%	6.25%	72.32%	0.00%	Medio
4	AHUATLA	455	20.48%	10.92%	84.74%	17.80%	3.61%	2.41%	3.61%	39.76%	1.20%	Medio
5	ALTA LUZ	195	24.32%	1.82%	81.08%	16.92%	7.32%	2.44%	0.00%	46.34%	0.00%	Medio
6	ANALCO	273	15.91%	1.59%	72.16%	78.02%	9.26%	0.00%	5.56%	70.37%	0.00%	Medio
7	BARRIO DE SAN JUAN	212	13.70%	8.11%	69.18%	45.75%	4.65%	0.00%	0.00%	58.14%	0.00%	Medio
8	BUENAVISTA	1,028	28.17%	12.66%	82.70%	53.60%	7.28%	0.66%	100.00%	96.69%	0.00%	Medio
9	SANTA CRUZ CABALLITO	324	16.84%	5.06%	81.63%	12.96%	4.48%	1.49%	4.48%	85.07%	4.48%	Medio
10	GUADALUPE CAMOJAPA	139	22.99%	15.15%	88.51%	28.78%	0.00%	0.00%	0.00%	86.96%	0.00%	Medio
11	CANOAJAPAN (SAN JOSÉ)	147	18.92%	14.29%	85.14%	9.52%	71.43%	0.00%	100.00%	61.90%	0.00%	Alto
12	JESÚS MARÍA COMALAPA	658	20.22%	2.78%	70.77%	46.81%	6.08%	1.35%	5.41%	71.62%	0.68%	Medio
13	CUXAPA	257	17.12%	24.62%	87.67%	72.37%	1.92%	1.92%	17.31%	78.85%	1.92%	Medio
14	CHIMALECAN	116	29.41%	5.56%	96.08%	34.48%	0.00%	0.00%	9.09%	100.00%	0.00%	Medio
15	MALACAHUACAN	222	10.96%	3.92%	71.23%	37.39%	13.04%	4.35%	4.35%	65.22%	0.00%	Medio
16	NEXQUÉXCAN	176	20.35%	8.82%	75.22%	78.98%	7.89%	0.00%	18.42%	50.00%	0.00%	Medio
17	PATLANALAN	349	29.76%	1.64%	76.98%	69.34%	5.43%	2.17%	7.61%	48.91%	2.17%	Medio
18	EL CARMEN PETLAHUACÁN	151	17.65%	2.38%	77.65%	99.34%	0.00%	0.00%	0.00%	48.28%	0.00%	Medio
19	QUILIAYO	297	21.08%	10.14%	89.16%	86.53%	8.62%	0.00%	10.34%	34.48%	0.00%	Medio
20	RINCÓN DE LOS REYES	1,067	36.15%	17.42%	84.19%	26.99%	10.62%	5.31%	7.96%	58.85%	6.64%	Medio
21	TEAPA	90	14.29%	12.00%	89.80%	2.22%	8.70%	4.35%	91.30%	95.65%	0.00%	Medio
22	TEPATZIN	382	13.57%	4.17%	76.36%	37.96%	8.00%	0.00%	1.33%	66.67%	0.00%	Medio
23	TEPAN DE LOS ROSALES	97	17.39%	11.11%	60.87%	58.76%	0.00%	0.00%	13.64%	50.00%	0.00%	Medio
24	TLAMANCA	551	24.18%	1.72%	70.92%	57.35%	5.74%	4.92%	2.46%	71.31%	0.82%	Medio
25	TLAMOLOAXTLA	505	17.02%	3.77%	70.52%	20.99%	0.00%	1.05%	2.11%	13.68%	1.05%	Bajo
26	TLANEPANTLA	1,293	26.08%	11.45%	76.67%	26.37%	5.84%	1.56%	13.62%	21.01%	0.39%	Medio
27	TOTOTZIN	213	23.81%	5.00%	86.39%	14.55%	9.09%	5.45%	0.00%	58.18%	0.00%	Medio
28	TOZIHUIC	1,006	27.10%	12.31%	84.97%	17.59%	18.18%	0.61%	98.79%	96.36%	2.42%	Medio
29	EL TRIUNFO	956	21.47%	4.38%	75.39%	20.19%	6.16%	3.79%	1.90%	59.72%	0.95%	Medio
30	VILLA NUEVA	224	17.60%	9.09%	88.80%	21.43%	8.82%	2.94%	100.00%	100.00%	0.00%	Medio
31	XACAXOMULCO	1,022	36.87%	10.92%	76.72%	70.06%	8.41%	3.54%	20.35%	82.74%	2.21%	Medio
32	SAN MARTÍN EL CABALLITO	151	24.73%	15.63%	77.42%	34.44%	3.85%	0.00%	0.00%	92.31%	3.85%	Medio
33	EL RINCÓN DE LOS REYES	81	32.50%	4.35%	90.00%	38.27%	18.75%	0.00%	31.25%	56.25%	0.00%	Medio
34	LA CONCEPCIÓN	262	25.55%	16.88%	95.62%	21.37%	13.95%	2.33%	100.00%	100.00%	0.00%	Alto
35	SAN ISIDRO REYNOSA	561	27.36%	13.99%	83.39%	31.19%	7.78%	2.22%	97.78%	97.78%	4.44%	Medio
36	AHUACAITIC	86	38.89%	5.56%	87.04%	10.47%	4.55%	0.00%	0.00%	81.82%	0.00%	Medio
37	ALTO LUCERO	416	45.62%	17.76%	97.24%	95.67%	14.71%	2.94%	98.53%	97.06%	1.47%	Alto
38	BARRIO NUEVO	138	32.91%	20.51%	93.67%	25.36%	100.00%	17.39%	100.00%	86.96%	8.70%	Alto
39	CONHUZILA	202	36.63%	16.67%	86.14%	25.25%	3.03%	0.00%	36.36%	87.88%	3.03%	Medio
40	DURAZNILLO	149	16.16%	0.00%	68.69%	38.26%	9.09%	0.00%	57.58%	93.94%	0.00%	Medio
41	LIMONTITLA	207	35.65%	20.41%	86.96%	28.50%	90.32%	6.45%	100.00%	74.19%	3.23%	Alto
42	PALMA SOLA	159	35.71%	2.70%	82.65%	19.50%	3.23%	0.00%	0.00%	80.65%	0.00%	Medio
43	RINCÓN DE PATLANALÁN	272	27.68%	6.67%	74.01%	94.85%	7.41%	11.11%	29.63%	38.89%	7.41%	Medio
44	SAN JUAN TLALPAN	86	46.51%	0.00%	93.02%	23.26%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	Alto
45	VILLA HERMOSA (SAN JOSÉ)	533	36.10%	13.61%	88.81%	29.64%	21.33%	2.67%	96.00%	98.67%	4.00%	Alto
46	MAGUEYFOS	341	28.43%	17.02%	90.36%	22.58%	14.00%	0.00%	100.00%	64.00%	8.00%	Medio
47	TEPELHUACAN	51	27.27%	0.00%	93.94%	98.04%	54.55%	0.00%	27.27%	100.00%	0.00%	Alto
48	IZALZIN	58	8.11%	18.75%	64.86%	98.28%	0.00%	0.00%	8.33%	50.00%	0.00%	Medio
49	EL MIRADOR GUADALUPANO	209	66.06%	53.13%	89.91%	26.32%	28.13%	3.13%	6.25%	62.50%	9.38%	Alto
50	PAPALOTLA	713	37.34%	13.04%	87.72%	47.69%	16.15%	0.77%	20.77%	74.62%	3.85%	Medio

Alto  
Medio  
Bajo  
Muy Bajo

51	HUEHUETLA	96	18.75%	8.70%	85.94%	92.71%	13.33%	0.00%	100.00%	86.67%	0.00%	Medio
52	EL MAGUEYAL	156	23.33%	11.76%	72.22%	100.00%	9.09%	0.00%	0.00%	45.45%	9.09%	Medio
53	COLONIA LA CONCEPCIÓN	679	28.18%	7.74%	86.74%	98.97%	11.76%	0.98%	99.02%	99.02%	0.00%	Alto
54	RINCÓN PROGRESO	83	37.78%	17.86%	95.56%	98.80%	27.27%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	Alto
55	CRUZ VERDE	191	18.80%	9.09%	74.36%	20.42%	3.85%	7.69%	96.15%	96.15%	0.00%	Medio
56	PADRONTLA	53	34.29%	16.67%	91.43%	16.98%	10.00%	0.00%	0.00%	90.00%	10.00%	Medio
57	PEÑA BLANCA	411	40.00%	22.73%	92.34%	24.82%	9.59%	1.37%	28.77%	78.08%	13.70%	Medio
58	CRUZ VERDE	24	41.67%	0.00%	100.00%	29.17%	100.00%	33.33%	100.00%	100.00%	0.00%	Alto
59	LA RAYA	91	14.29%	3.70%	75.00%	38.46%	19.05%	0.00%	4.76%	71.43%	0.00%	Medio
60	TLAHUITOMPA	256	38.27%	1.75%	80.25%	25.00%	3.77%	1.89%	28.30%	100.00%	0.00%	Medio
61	QUIMIXTLAN	21	42.86%	0.00%	100.00%	23.81%	33.33%	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	Medio

	Alto
	Medio
	Bajo
	Muy Bajo

### Carencias Sociales e Indicadores de Vivienda.

Se llevó a cabo un análisis de las carencias sociales del municipio donde se establecieron seis rubros, el primero es el rezago educativo, el segundo acceso a salud, el tercero seguridad social, el cuarto calidad y espacios en la vivienda, el quinto servicios básicos en la vivienda y por último el sexto es la alimentación. Se denoto que el rubro de seguridad social fue la carencia social más alta. Respecto al rubro de Servicios básicos en la vivienda siendo una carencia social prioritaria. La tercera carencia con alto grado es el Rezago educativo, por lo que los rubros señalados con los grados más altos de carencias sociales serán de consideración prioritaria. En la parte superior derecha

Gráfica 6: Carencias Sociales del Municipio de Quimixtlán.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 (SEDESOL)

Gráfica 7: Indicadores de Vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

se presenta una Grafica de barras donde desglosamos las carencias sociales del municipio de Quimixtlán y se puede verificar la información de cada uno de los rubros descrito en el informe anual sobre la situación de la pobreza del 2018. En relación con las carencias sociales se hizo un análisis de cada uno de los servicios básicos de vivienda y de la calidad y espacios en la vivienda, con base en la Encuesta intercensal 2015 (INEGI), los indicadores que se utilizaron son: viviendas con piso de tierra, con techos de material y muros de material endeble, hacinamiento, sin agua entubada, sin drenaje, sin electricidad y sin chimenea. Los indicadores más altos fueron la falta de drenaje y la falta de chimeneas en las viviendas. En cambio, los indicadores con un menor grado son viviendas con muros de material endeble y sin electricidades. Los servicios básicos de vivienda se podrán mitigar con fuentes de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), con base en la ley de coordinación fiscal en el artículo 33 donde se establece que el fondo se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones

sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria.

### Educación.

La educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimiento y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e incluso, no tener el nivel de escolaridad básica, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano. Ya que la educación trae grandes beneficios tanto a las personas de manera individual como a los países en su conjunto. Para las personas, los beneficios potenciales aportaran a una mejora en su calidad de vida en general, así como en mayores ingresos económicos derivados de empleos más estables y satisfactorios. Por lo que al impulsar la educación se favorece el crecimiento económico y el fortalecimiento de cohesión social. México se ha comprometido a reformar su sistema educativo en los últimos años, con el fin de proporcionar un mejor aprendizaje y eventualmente, mejores oportunidades de vida, para todos sus estudiantes. Los esfuerzos realizados han tenido como objetivo mejorar la cobertura y la calidad de su sistema educativo. El Municipio de Quimixtlán presenta grandes retos para mejorar respecto a la educación, con base en el grado de rezago educativo que fue de 38% para el año 2015 representando 8,412 personas del municipio. La medición del rezago educativo se mide por medio de la población de 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, la población nacida antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) y por último la población nacida a partir de 1982 no cuenta con el nivel de educación obligatoria (Secundaria completa). Todo lo antes descrito se puede verificar en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL. Aclarando esta situación hicimos un análisis de la asistencia escolar de la población para el año 2015 dividido en cuatro rubros, el primero es la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, el siguiente es población de 6 a 11 años, el tercer

Gráfica 8: Porcentaje de Asistencia Escolar



Fuente: Censo Intercensal 2015 (INEGI).

rubro es población de 12 a 14 años y por último población de 15 a 24 años que asisten a la escuela en el año 2018. Los resultados nos muestran que el rubro número dos (Población de 6 a 11 años) es el rubro con mayor asistencia escolar siendo el 35.04% el rubro que represento el porcentaje más bajo fue el cuarto rubro (Población de 15 a 24 años) representado el 9.64% de total de la población muestra. Respecto del nivel de escolaridad de la población de 15 años y más del municipio se consultó información de la Encuesta intercensal 2015

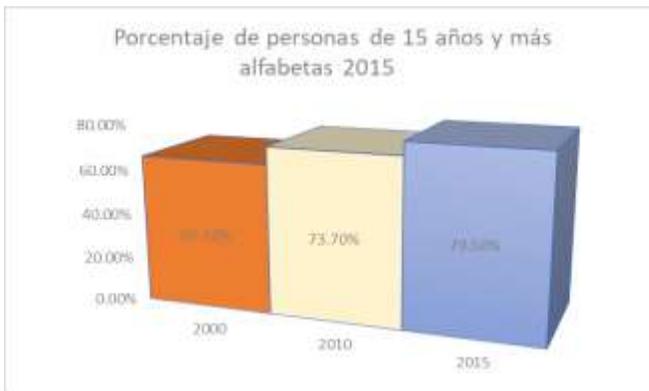
elaborado por INEGI. Si bien se ven reflejados los avances en educación con base en el aumento de educación básica (Primaria y Secundaria) de la población existen grandes retos para aumentar la escolaridad media superior y superior en el municipio. De los datos analizados se presentan que la población que no cuenta con un nivel de escolaridad representa el 18.50%, la población que cuenta con un nivel de escolaridad básico es el 69.90% de la población, respecto del nivel medio superior la población que cuenta con este nivel de estudios simboliza el 9.10% y la población que cuenta con un nivel de estudios superior son el 2.50%.

Gráfica 9: Población de 15 años y más según su nivel de escolaridad



Fuente: Censo Intercensal 2015 (INEGI).

Gráfica 10: Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetos



Fuente: Censo Intercensal 2015 (INEGI).

Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetos del año 2000 al año 2015 donde podemos visualizar el gran avance que ha tenido el municipio respecto de este problema.

Por último, se examinó el número de escuelas, alumnos y docentes es del ciclo escolar 2017-2018 de educación básica (Prescolar, Primaria y Secundaria) y la educación media superior (Bachillerato). Los resultados del análisis muestran que el nivel escolar con mayor número de alumnos, docentes y número de escuelas es el nivel de educación primaria por lo que podemos resaltar que el número de alumnos de nivel primaria representa el 48.50% de total de alumnos de los niveles de educación básica y nivel media superior, siendo casi el 50% de la matrícula educativa del municipio. La información

A través de la última década sea disminuido el analfabetismo en el municipio, paso de ser el 33.90% en año 2000 a ser el 20.50% en el año 2015, siendo así una disminución del 39.53% a la tasa de analfabetismo. Es importante saber el nivel de analfabetismo de la población, ya que muestra el grado de desigualdad en la población afectando a los grupos vulnerables de la sociedad (mujeres, indígenas y personas en situación de pobreza moderada y extrema). De esta forma el analfabetismo está especialmente presente en contextos desfavorables y de marginación. A través del análisis que se elaboró se muestra el

Gráfica 11: Numero de Escuelas, Alumnos y Docentes



Fuente: SIGED, Ciclo escolar 2017-2018, SEP

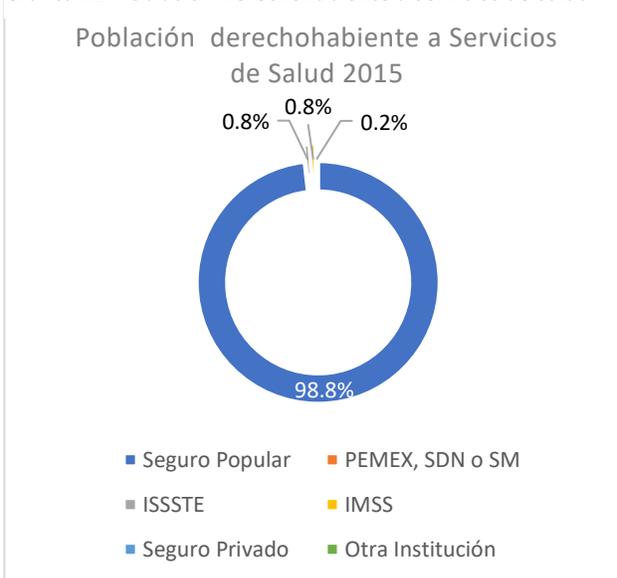
fue consultada con datos publicados por la Secretaría de Educación Pública SEP en la plataforma de datos interactivos ciclo escolar 2017-2018.

La educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas, se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en la educación en el nivel escolar básico y medio superior, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel de alfabetización, es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación. En la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitido por la Organización Naciones Unidas en el año 2016 se establece en objetivo número 4 “Educación de Calidad” que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Los objetivos específicos se presentan en primer lugar asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de aprendizaje pertinentes y efectivos. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, entre otras metas que se establecieron en este objetivo. Particularmente los objetivos de la agenda 2030 se deberán vincular con el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan Estatal de Desarrollo y en consecuencia con el Plan de Desarrollo Municipal, todo enfocado y alineado para disminuir las carencias sociales y en particular con este objetivo, el rezago educativo que tanto a lacerado a la población. Por lo que se buscara poder hacer una disminución del mismo en coordinación con las políticas públicas que establecen los Gobiernos Federal y Estatal.

### Salud.

El Artículo 4º. Párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra dice “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. La Carta Magna del Estado Mexicano definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la CPEUM. Esclareciendo lo anterior es responsabilidad del Gobierno de brindar el acceso a los servicios de salud y a la protección de la salud. Por esta situación se estableció un diagnóstico de sector salud del municipio de Quimixtlán con base en el Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017 de INEGI, el objetivo de dicho diagnóstico tiene como fin identificar los principales problemas del sector salud que enfrenta la población del Municipio. Para el diagnóstico se analizaron las afiliaciones a servicios de salud, la población usuaria de los servicios médicos, el personal médico de las instituciones, las unidades médicas y las casas técnicas en salud coordinada por la

Gráfica 12. Población Derechohabiente a Servicios de Salud

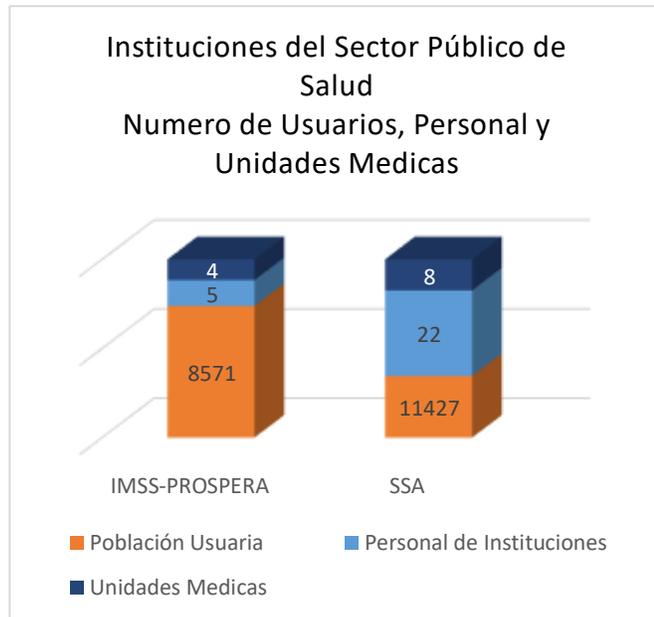


Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, INEGI, 2017

Secretaría de Salud (SSA). Los resultados respecto de la población en derechohabiente a Servicios de Salud fue que el 98.8% de la población se encuentra afiliada al Seguro Popular, el 0.8% se encuentra afiliada al ISSSTE, del mismo porcentaje 0.8% están afiliados al IMSS y por último 0.2% de la población se encuentra afiliada a otra institución.

Con respecto a la población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público se consultó la información del Encuesta intercensal del año 2015 elaborada por INEGI donde se revelaron los resultados de que la mayor parte de la población es usuaria de los servicios médicos del SSA (Secretaría de Salud) con un número de usuarios de 11427, la siguiente institución del sector público es IMSS-PROSPERA que otorga servicios médicos a la población más vulnerable del país que no cuenta con seguridad social y vive en zonas rurales o urbanas marginadas tiene 8571 personas usuarias del servicio médico. Del mismo modo se analizó la información del número de personal médico de las instituciones del sector público de salud así mismo las instituciones descritas anteriormente (IMSS-PROSPERA y SSA) cuentan con personal médico, la primera institución IMSS-PROSPERA presenta 5 personas y la segunda institución SSA registra 22 personas. Las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público en el municipio son 12 en total IMSS-PROSPERA son 4 unidades y la SSA de 8 unidades.

Gráfica 13. Instituciones del Sector Público de Salud

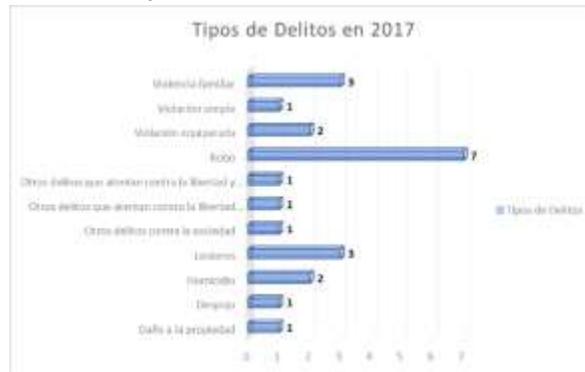


Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017, INEGI

## Seguridad Pública.

En el Artículo 21 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica lo siguiente: “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”. Por esta razón es una responsabilidad prioritaria del H. Ayuntamiento brindar la seguridad pública a todos los ciudadanos. Se elaboro un análisis del contexto contemporáneo del municipio con base de estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se hizo un análisis de los tipos de delitos que se denunciaron para el año 2017, donde se clasifico por la incidencia delictiva que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la procuraduría de justicia y del estado de Puebla. Las cifras de incidencia delictiva con base en la nueva metodología se desglosan de la siguiente manera: del fuero común: son de ámbito estatal y municipal, Víctimas y unidades robadas: se dispone de la información de víctimas para los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, lesiones, corrupción de menores, así como unidades de vehículos y tractores. Dicho lo anterior los delitos registrados con más ocurrencia en el año 2017 fueron en primer lugar el robo, la segunda con más concurrencia fue la violencia familiar y las lesiones, con menos incidencia fueron los homicidios y la violación equiparada, en general se registraron 23 incidencias delictivas durante el año 2017, los datos que se describieron se exhiben en la gráfica donde se integra los números exactos de cada delito. Al mismo tiempo se utilizaron los datos del Secretaría do Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con los que se llevó a cabo un análisis de la tendencia de números de delitos de los años 2015 al 2017, visualizando la tendencia se muestra que el número de delitos en año 2015 fueron 17 y el delito más cometido fue de lesiones. Para el año 2016 se cometieron 24 delitos subiendo la tasa en 14.12% a comparación con el año 2015, el delito

Gráfica 14. Tipos de Delitos.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Gráfica 15. Tendencia de Número de Delitos.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

más cometido fue el robo. En el año 2017 se registraron 23 delitos donde se disminuyó un 0.59% el número de delitos. A través del diagnóstico elaborado consideramos que los delitos registrados durante el periodo establecido tuvieron un aumento por lo que se deberá tomar como parte prioritaria la disminución de delitos en el municipio reforzando la seguridad pública municipal.

## Economía.

De acuerdo al Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa lo siguiente “Corresponde al Estado del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permite el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, y orienta la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”. Expresado lo anterior es trascendente apoyar las actividades económicas y fomentar el crecimiento del empleo. A través del siguiente diagnóstico se analizaron datos de Encuesta intercensal de INEGI 2015 y de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 2017. En primer lugar, examinamos el porcentaje total de la Población de 12 años y más Económicamente activa siendo el 38.30% de la población total, en número de personas representa 8478. La población económicamente activa se define como personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (Población Ocupada). Segmentamos la población económicamente activa por género, la población femenina económicamente activa representa un 14.10% y la población masculina representa el 85.80% de la PEA en el municipio de Quimixtlán.

La población de 12 años y más no económicamente activa representa el 61.70% de la población total del municipio, el número de personas son 13,658 siendo la mayor parte. De la población de 12 años y más económicamente activa ocupada simboliza 37.61% y son 8325 personas.

El porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa se dividió en cinco estratos el primero fue la población que se dedica a los quehaceres del hogar siendo el 59.10% de la población referida, el segundo es la población que estudia representan el 27%, el tercero es la población que realiza otras actividades no económicas simbolizan el 10.10%, el siguiente rubro es la población con alguna limitación física o mental que les impide trabajar siendo el 3.55% y por último es la población pensionada o jubilada con 0.085% siendo la población minoritaria.

Examinamos las actividades económicas que se llevan a cabo en el municipio, utilizando la información de SAGARPA, en específico la producción agrícola del año 2017 y la producción Pecuaria del mismo año. La atribución positiva que el sector primario hace

Gráfica 17. Población Económicamente Activa clasificada.

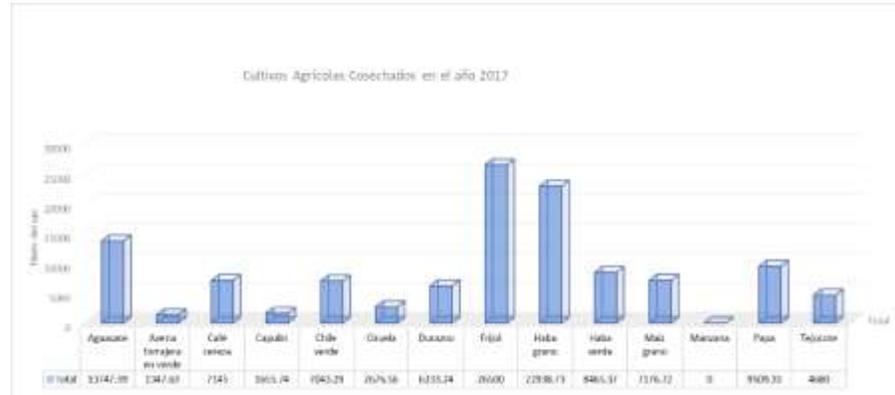


Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

consistente al crecimiento económico de municipio. Para el año 2017 los productores agrícolas sembraron y cosecharon aguacate, avena forrajera en verde, café cereza, capulín, chile verde, ciruela, durazno, frijol, haba grano, haba verde, maíz grano, manzana, papa y tejocote. Midiendo la producción con base del precio medio rural (pesos por tonelada) el

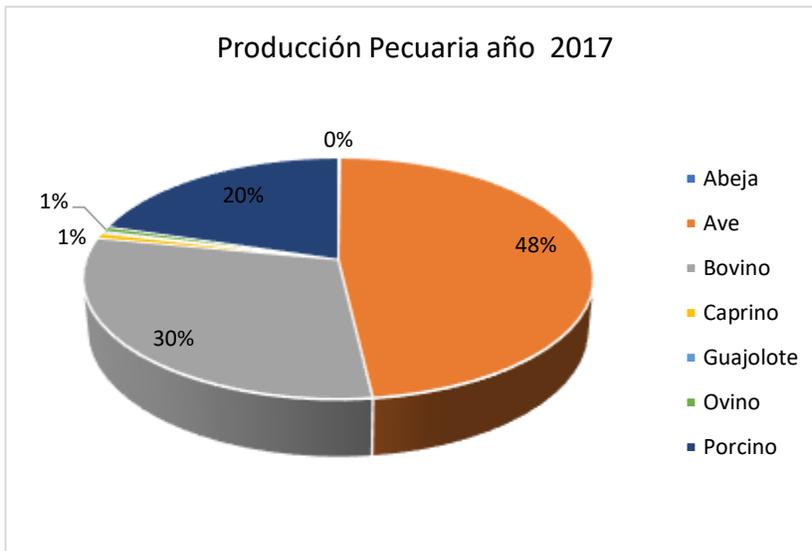
producto agrícola con un mayor precio medio rural fue el frijol en segundo lugar el haba de grano y tercero el aguacate. Por lo que existe una ventana de oportunidad para el crecimiento de las producciones con un precio medio rural más alto.

Gráfica 18. Cultivos Agrícolas 2017.



Fuente: SAGARPA, 2017

Gráfica 19. Producción Pecuaria 2017.



Fuente: SAGARPA, 2017

La producción pecuaria del año 2017 la examinamos de acuerdo a cinco rubros: abejas, ave, bovino, caprino, guajolote, ovino, porcino. Y se hizo su medición comparando el volumen de producción pecuaria (Es el volumen de producción obtenido en el año, por las unidades de producción) a través del año 2017, los resultados fueron que el 48% fue Aves (Gallinas), el 30% es producción de bovinos, el 20% fue producción de porcino, y el 2% restante fue de ovino y caprino. La producción de ave y

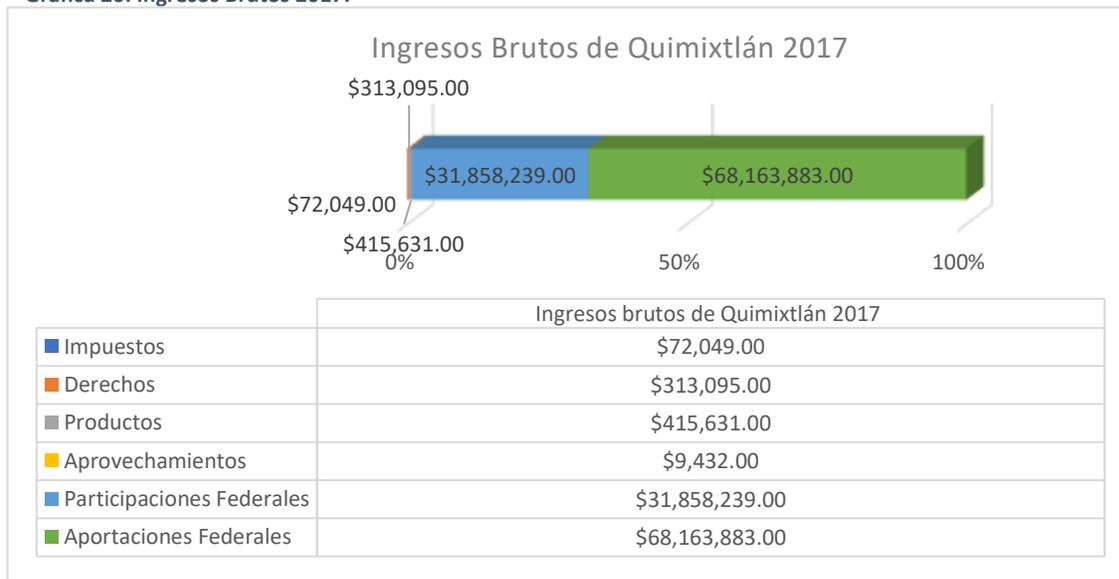
bovina son unas de las ramas del sector pecuario más fuerte en cuanto a valor de la producción. Por lo que se presenta como una oportunidad de crecimiento económico para la población enfocada en esta rama del sector primario. Para lo que se buscara incentivar el apoyo a esta actividad pecuaria y en particular aves y bovino. Destacando el marco legal citamos el Artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde establece que el estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentara la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Asimismo,

expandirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

Respecto de las finanzas públicas del municipio podemos destacar que para el año 2017 el municipio contó con un total de ingresos brutos \$100,832,329.00 millones de pesos, los cuales se dividieron de la siguiente forma: los impuestos fueron \$72,049.00, derechos \$313,095.00, productos \$415,631.00, aprovechamientos \$9,432.00, Participaciones federales \$31,858,239.00 y Aportaciones Federales \$68,163,883.00. Por lo que la mayor parte de los ingresos son de Aportaciones federales representando un 67.60%, des pues sigue las participaciones federales siendo 31.60%, los productos con el 0.41%, los derechos fueron de 0.31%, de impuestos fue el 0.07% y por último los aprovechamientos con 0.01%<sup>4</sup>.

Con base en los datos proporcionadas respectos de los ingresos que capta el municipio se enfocaran en base de la Gestión para Resultados GPR para aportar a la creación de valor público, dentro de este enfoque organizacional se utiliza el componente del presupuesto basada en resultados PBR que apoyara en las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PBR es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Gráfica 20. Ingresos Brutos 2017.



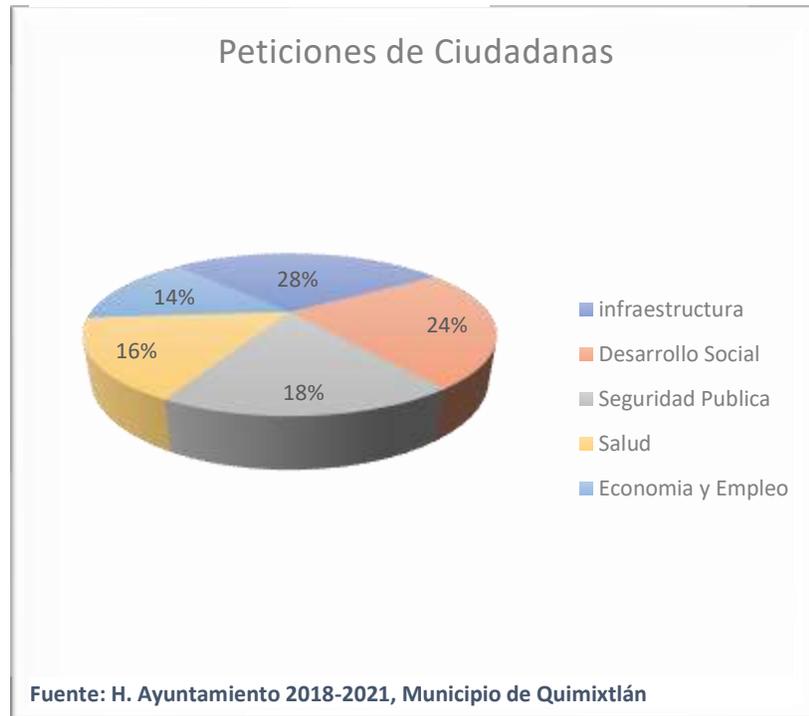
Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, Año 2017, INEGI.

<sup>4</sup> anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, Año 2017, INEGI.

## Metodologías De Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es una forma muy importante en los gobiernos para alcanzar los objetivos plasmados, sin duda en los tiempos actuales la inclusión de los diversos sectores de la sociedad en la integración de las Políticas Públicas que dirigirán y encaminarán a la obtención de resultados es de vital importancia y relevancia. En este sentido y como queda plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Gráfica 21. Peticiones de Campaña 2018.



de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, hay diversos medios por los cuales la ciudadanía debe participar en las propuestas para la integración de las Políticas Públicas gubernamentales. En este orden de ideas el Gobierno Municipal de Quimixtlán ha tomado desde su inicio a la participación ciudadana. Durante los recorridos realizados por el Presidente Municipal Constitucional C. Armando Pimentel Gómez, tuvo el acercamiento en reuniones y pláticas en el municipio, con la población, donde recabó de viva voz las peticiones y solicitudes para atacar las necesidades de la sociedad, de las cuales se tiene que el 28% de las solicitudes y peticiones demandaban la inclusión para proyectos de infraestructura social, el 24% en peticiones sobre temas de desarrollo social, el 18% de las solicitudes y peticiones son para temas de Seguridad Pública, el 16% fueron solicitudes y peticiones para temas de salud y por último el 14% restante fue para solicitudes para temas de Economía y Empleo.

### Ejes de Gobierno.

Teniendo en cuenta el estudio del Presente Plan de Desarrollo Municipal se constituye y se guiará con base en 4 Ejes rectores con los que el H. Ayuntamiento municipal agrupará sus esfuerzos para disminuir los problemas y necesidades de la población en un plazo de corto y mediano plazo.

- Eje 1. Bienestar e Inclusión y equidad social**
- Eje 2. Seguridad y Orden para tu familia**
- Eje 3. Hacia un municipio sustentable**
- Eje 4. Gobierno Transparente y Eficaz**

### Alineación Estratégica.

La alineación estratégica de los ejes rectores del PDM (2018-2021) se realiza de acuerdo a lo plasmado en la Ley Orgánica Municipal, en su **Artículo 104**, que establece que “El Municipio contara con el Plan de Desarrollo Municipal, como Instrumento para el desarrollo integral de la comunidad en congruencia con los Planes Regionales, Estatal y Nacionales de Desarrollo”. Y de la igual manera en la fracción **IV**. del **Artículo 107** de la misma ley, se cita que se debe “Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal”.

### Alineación Estratégica de los Ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	 <b>Plan Nacional de Desarrollo</b> GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024	 <b>Plan Estatal de Desarrollo</b> 2019-2024 Gobierno de Puebla Miguel Alemán Valdés Hacer Puebla, Hacer México	 <b>QUIMIXTLAN</b> Impulsando el desarrollo
Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2021
2.Hambre Cero	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades.	Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social
4.Educación de calidad		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	
9. Industria innovación e infraestructura			
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública Justicia y Estado de Derecho	Eje 2. Seguridad y Orden para tu Familia
2. Hambre cero	Eje 3. Economía Eje 1. Política y Gobierno	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	Eje 3. Hacia un municipio ecológicamente sustentable Eje 4. Gobierno Transparente
9. Industria innovación e infraestructura		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	

Por medio de la Gestión para Resultados GPR (modelo de cultura organizacional, directiva que pone énfasis en resultados y no en los procedimientos). Tiene como uno de sus principios el alinear las actividades de planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación. Por lo que de esta manera se busca crear valor público a fin de optimizarlo asegurando la máxima eficiencia y efectividad de su desempeño alineando los objetivos de cada uno de los niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, vinculado directamente con la Agenda 2030 (Plan de acción mundial acordado por 180 miembros de la Organización de las Naciones Unidas ONU).



Fuente: Venturw Nahuacatl, Google. 2017.

### Misión

Ser un gobierno municipal responsable y honesto, con alto sentido de pertenencia para impulsar el desarrollo del Municipio en el sector económico, agropecuario y social que le corresponde; que propicie las condiciones adecuadas de seguridad social, pública e infraestructura básica, conjuntamente con el fortalecimiento de la Gestión Municipal brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Quimixtlán.

### Visión

Seremos un Municipio con desarrollo humano pleno, equitativo e inclusivo generando condiciones que detonen en la mejora de la calidad de vida de la población, posicionándonos en el Estado como un Municipio sobresaliente en la Gestión Municipal.



Fuente: H. Ayuntamiento 2018-2021, Municipio de Quimixtlán.



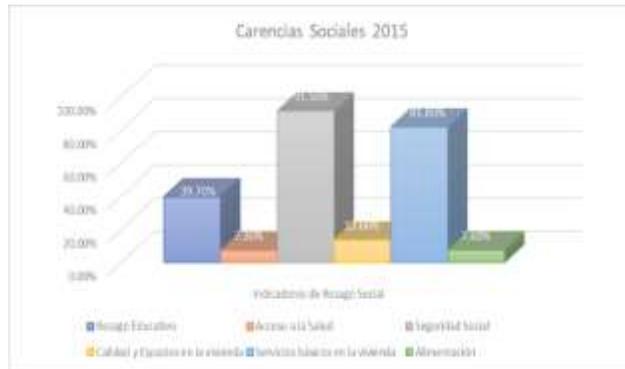
Eje 1

Bienestar e inclusión y equidad  
social

QUIMIXTLAN  
2018 - 2021

El Bienestar, inclusión y equidad social será prioridad de Quimixtlán. El 44.03% de la población vive en condiciones de pobreza y el 17.05% vive en condiciones de pobreza extrema. por lo que requerimos enfocarnos en mejorar el limitado acceso a servicios de educación media superior, salud y a una vivienda digna. Así mismo es de vital importancia destacar el estado en que se encuentran las carencias del municipio basándonos en el análisis de diagnóstico del plan, consultado en la información del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**) con datos de **CONEVAL** y de la encuesta intercensal de **INEGI** para el año 2015. Se analizó los indicadores de rezago social municipal donde el 81.80% de la población carece de servicios básicos en la vivienda, él 39.70% presenta el rezago educativo y el 7.30% no cuenta con acceso a la salud. Siendo conscientes de este panorama se elaboró el Eje rector primero que lleva como nombre **“Bienestar e Inclusión y Equidad Social”** el cual se conforma de cuatro programas, con lo que se busca hacer un cambio en la calidad de vida de los ciudadanos de Quimixtlán. Los programas que se elaboraron para dar cumplimiento al Eje 1 “Bienestar e Inclusión y Equidad Social” durante la administración 2018-2021 son los siguientes

Gráfica 6: Carencias Sociales del Municipio de Quimixtlán.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 (SEDESOL)

1. Promoviendo el desarrollo social
2. Formación educativa integral
3. Salud preventiva para la población
4. Combate a la marginación y rezago social a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones Territoriales (**FISMDF DF**).
5. Fortalecimiento del municipio a través del FORTAMUNDF.

Cada uno de los programas mencionados cuenta un objetivo específico, una estrategia, una meta y líneas de acción las cuales presentan cada una las actividades específicas que se llevaran a cabo durante los tres años de gobierno. Describiendo la conformación de cada programa presentamos la alineación del Eje 1 “Bienestar e Inclusión y Equidad Social” del Plan de desarrollo Municipal 2019-2021 con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2019-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo de la Republica 2019-2024 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 2: Alineación de Eje 1 “Bienestar e Inclusión y Equidad Social, PDM 2019-2021

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo (CONSEJO DE SALUD)	Plan Estatal de Desarrollo (GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA)	QUIMIXTLÁN
2.Hambre Cero	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades.	Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social
4.Educación de calidad		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	
9. Industria Innovación e Infraestructura			

Fuente: Elaboración Propia, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018-2021.

**Programa 1 “Promoviendo el Desarrollo Social”**

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción		
Contribuir en la inclusión en atención a los grupos vulnerables mediante la entrega de apoyos y asesoramiento	La población del municipio cuenta con programas que fortalezcan su desarrollo social	Se pretende apoyar a cuando menos a la población objetivo que será 20% de la población en situación de pobreza moderada y extrema del municipio	1. Elaborar mecanismos que apoyen a la población a cumplir con los requisitos para acceder a los programas federales		
			2. Aplicar la integración de instrumentos de asistencia social		
			3. Ejecutar Labores en la entrega de apoyos alimenticios a la población vulnerable		
			4. Implementar herramientas de apoyo a la mujer		
Líneas de Acción		Acciones			
1. Elaborar mecanismos que apoyen a la población a cumplir con los requisitos para acceder a los programas federales		1. Llevar a cabo campañas de difusión de los programas sociales que la población del municipio puede solicitar. 2. Implementar de CUIS en el municipio para selección de población que cumpla con requisitos para un programa social.			
2. Aplicar la integración de instrumentos de asistencia social		1. Entregar apoyos a la población en consultas psicológicas – jurídicas para prevenir abusos e injusticias 2. Proporcionar aparatos ortopédicos a personas con limitaciones corporales para su desarrollo 3. Brindar apoyos a personas con carencias sociales. 4. Gestionar talleres para la capacitación laboral. 5. Apoyo a los grupos Indígenas del municipio para fomentar su desarrollo social			
3. Ejecutar Labores en la entrega de apoyos alimenticios		1. Efectuar entregas de apoyos alimentarios a niños, jóvenes, adultos, madres solteras y discapacitados.			
4. Implementar herramientas de apoyo a la mujer		1. Realizar campañas de difusión sobre los temas de violencia en contra de la mujer 2. Llevar a cabo talleres y pláticas para fomentar una cultura sobre la equidad de género			
Indicadores.					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico		$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes

		Porcentaje de la población atendida	Anual		
<b>Propósito</b>	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	(V1 / V2) * 100	<b>100%</b>	Reportes
			Semestral		
<b>Componente 1</b>	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	(V1 / V2) * 100	<b>100%</b>	Reportes
			Trimestral		
<b>Componente 2</b>	Gestión	Porcentaje de instrumentos aplicados	(V1 / V2) * 100	<b>100%</b>	Reportes
			Trimestral		
<b>Componente 3</b>	Gestión	Porcentaje de apoyos ejecutados	(V1 / V2) * 100	<b>100%</b>	Reportes
			Trimestral		
<b>Componente 4</b>	Gestión	Porcentaje de herramientas implementadas	(V1 / V2) * 100	<b>100%</b>	Reportes
			Trimestral		

## Programa 2. "Formación educativa integral"

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción
Contribuir a fortalecer la formación educativa, cultural y deportiva para la población mediante la implementación de programas de formación integral en el municipio.	La población del municipio cuenta con programas que fortalezcan su formación educativa integral.	De acuerdo las actividades y/o apoyos programados se pretende dar cumplimiento de un 100% de manera anual verificando su realización mediante los programas presupuestarios correspondientes.	Implementar mecanismos para la promoción de hábitos de lectura y culturales
			Aplicar Instrumentos para los eventos cívicos en los que participa la población estudiantil y el H. Ayuntamiento
			Realizadas Labores en la entrega de libros de texto gratuito a las escuelas de nivel básico
			Aplicar Herramientas para el fomento al deporte
			Realizadas labores para el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones
Líneas de Acción		Acciones	
1. Implementar mecanismos para la promoción de hábitos de lectura y culturales		1. Implementar programas para el fomentar a la lectura para apoyar a la población en su formación integral.	
2. Aplicar Instrumentos para los eventos cívicos en los que participa la población estudiantil y el H. Ayuntamiento		2. Ejecutar talleres culturales y de manualidades	
3. Hacer Labores en la entrega de libros de texto gratuito a las instituciones del Municipio.		1. Brindar apoyos en la organización de eventos cívicos (desfiles, bailables, honores a la bandera en fechas específicas) para promover fechas simbólicas.	
4. Aplicar Herramientas para el fomento al deporte:		1. Realizar programas con los responsables para la entrega de los libros para que los estudiantes cuenten con su material educativo.	
5. Realizadas labores para el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones		1. Propiciar talleres de activación física (aerobics, Pilates, zumba, yoga y ejercicio al aire libre) para favorecer a la población respecto a su salud.	
		2. Entregar apoyos para eventos deportivos que se lleven a cabo en el municipio	
		3. Gestión de infraestructura deportiva para construcción, rehabilitación y ampliación para el beneficio de los ciudadanos apoyando a mejorar salud en la población	
		1. Ejecutar eventos culturales para fortalecer las costumbres y tradiciones	

### Indicadores.

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		

<b>Fin</b>	Estratégico	Porcentaje de población atendida	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de las áreas correspondientes
			Anual		
<b>Propósito</b>	Estratégico	Porcentaje de apoyos otorgados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de las áreas correspondientes
			Semestral		
<b>Componente 1</b>	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de las áreas correspondientes y Reportes fotográficos
			Trimestral		
<b>Componente 2</b>	Gestión	Porcentaje de instrumentos de eventos cívicos aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, Oficios enviados
			Trimestral		
<b>Componente 3</b>	Gestión	Porcentaje de labores realizadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Calendario de actividades
			Trimestral		
<b>Componente 4</b>	Gestión	Porcentaje de herramientas aplicadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Listas de asistencia y reportes fotográficos
			Trimestral		
<b>Componente 5</b>	Gestión	Porcentaje de labores realizadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos
			Trimestral		

**Programa 3. "Salud Preventiva para la Población"**

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción		
Contribuir a generar un control preventivo de enfermedades en la población mediante la implementación de medidas generales de salud.	La población del municipio de Quimixtlán, cuenta con acciones preventivas que brindan mejora en su salud.	Se llevará a cabo las acciones preventivas programadas, a la población que no cuenta con afiliación algún servicio de salud, siendo a cuando menos el 50.0% de dicha población.	Implementar mecanismos de orientación de prevención ciudadana de la salud para los habitantes		
			Aplicar Instrumentos para atender de forma oportuna enfermedades de tipo gastrointestinales y virales		
Líneas de Acción		Acciones			
1. Implementar mecanismos de orientación de prevención ciudadana de la salud para los habitantes		1. Realizar difusiones del cuidado de la salud para prevención de la salud de la población.			
		2. Elaborar programas de prevención de enfermedades para apoyar a disminuir problemas de salud en la población.			
		3. Llevar a cabo jornadas de salud de forma periódica			
2. Aplicar Instrumentos para atender de forma oportuna enfermedades de tipo gastrointestinales y virales		1. Brindar jornadas de descacharrización en la comunidad para controlar plagas que propaguen el dengue.			
		2. Asignar entregas de dotación de cloro en el municipio con lo que se propicie a que se cuente con Agua potable salubre.			
Indicadores.					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de Población Atendida	$(V1 / V2) * 100$	100%	Expedientes de campañas
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de apoyos otorgados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de gobierno
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de la Población Atendida	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de gobierno
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de la Población Atendida	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de gobierno
			Trimestral		

Programa 4 “Combate a la marginación y Rezago Social a Través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF DF)”

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción
<p>Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.</p>	<p>La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de su mejora en la calidad de vida.</p>	<p>Se apoyará a las personas en condiciones de Pobreza extrema por medio de las actividades programadas verificando su avance a través de los indicadores de vivienda emitidos anualmente por CONEVAL, los porcentajes de la población que se pretende a cuando menos apoyar es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con piso de Tierra: 5%</li> <li>2. Con techos de material endeble: 5%</li> <li>3. Con muros de material endeble: 20%</li> <li>4. Hacinamiento: 5%</li> <li>5. Sin agua entubada: 5%</li> <li>6. Sin drenaje: 5%</li> <li>7. Sin electricidad: 25%</li> </ol>	<p>Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura básica</p> <p>Ejecutar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana</p> <p>Elaborar labores para la construcción de obras de infraestructura educativa</p> <p>Efectuar labores para el apoyo a la vivienda</p>
<b>Líneas de Acción</b>		<b>Acciones</b>	
<p>1. Realizar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.</li> <li>2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.</li> <li>3. Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.</li> </ol>	
<p>2. Ejecutar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura urbana</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.</li> </ol>	
<p>3. Elaborar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura educativa</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación y/o mejora de aulas</li> <li>2. Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de anexos sanitarios para los centros educativos del municipio</li> <li>3. Ejecutar proyectos de edificación, rehabilitación y ampliación de bardas perimetrales para la infraestructura de los centros educativos.</li> </ol>	
<p>4. Efectuar labores para el apoyo a la vivienda</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar proyectos de construcción de cuartos adicionales para discutir el indicador de carencia social “Alineamiento”</li> <li>2. Hacer proyectos de construcción de pisos firmes para la infraestructura en vivienda y la disminución de personas que cuentan con dicha carencia.</li> <li>3. Efectuar proyectos de construcción de techos dignos para fortalecer la infraestructura de viviendas de las personas en situación de pobreza moderada o extrema.</li> </ol>	

	4. Elaborar proyectos de calentadores de gas o solares para que la población cuente con mejores condiciones en su vivienda.
	5. Ejecutar proyectos de construcción, adquisición de biodigestores y cisternas
<b>5. Labores para infraestructura de servicios de salud implementados</b>	1. Se ejecutan labores de mantenimiento, construcción y ampliación en instituciones de salud

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de del índice de marginación.	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informe anual de pobreza
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU y MIDS
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura básica	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU y MIDS
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU y MIDS
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de labores para construcción de infraestructura educativa	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU y MIDS
			Trimestral		
Componente 4	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU y MIDS
			Trimestral		
Componente 5	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes del SFU y MIDS
			Trimestral		

**Programa 5: Fortalecimiento del municipio a través del FORTAMUNDF**

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.	El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo	Se realizarán las actividades programadas al 100% de manera anual y se verificara su aplicación por medio de los programas presupuestarios	Implementar mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio
			Realizar Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública
			Ejecución de Obras de Infraestructura básica y/o Urbana para el municipio.

Líneas de Acción	Acciones
<b>1. Implementar mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio</b>	1. Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.
	2. Cubrir pagos de derechos de extracción de aguas nacionales en el municipio con el objetivo de brindar un servicio público fundamental para todo el municipio.
	3. Realizar aportaciones para el convenio de transferencia al CE.RE.SO durante el periodo gubernamental del ayuntamiento
	4. Cubrir pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores para contar con finanzas sanas
<b>2. Realizar Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública</b>	1. Elaborar Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio hacia un mejor servicio brindado a la ciudadanía.
	2. Hacer pagos de salarios a los elementos de seguridad pública municipal del H. Ayuntamiento
<b>3. Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio.</b>	1. Construir obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.
	2. Elaboras proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de caminos
	3. Adquisición de terreno para obra publica

**Indicadores**

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		

Fin	Estratégico	Porcentaje del recurso del FORTAMUNDF ejercido	(V1 / V2) * 100	100%	
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos	(V1 / V2) * 100	100%	Estados financieros
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje pagos	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de proyectos para la seguridad pública	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de proyectos para la infraestructura urbana	(V1 / V2) * 100	100%	reportes del sistema contable
			Trimestral		

### PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
  - ✓ Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF DF).
  - ✓ Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDFDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

LOS MONTOS PARA LA APLICACIÓN SE AJUSTARÁ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

## EJE 1. Bienestar e inclusión y equidad social.

Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
<b>Promoviendo el Desarrollo Social.</b>	Quimixtlán	1. Implementar mecanismos para acceder a programas federales. 2.- Integración de instrumentos de asistencia social aplicados. 3.- Labores en la entrega de apoyos alimenticios ejecutados. 4.- Herramientas de apoyo a la mujer implementadas.	2019	Tres años	Sistema DIF Municipal  Regiduría de Grupos Vulnerables
			– 2021		
<b>Formación educativa integral</b>	Quimixtlán	1.- Implementar mecanismos para la promoción de hábitos de lectura y culturales. 2.- Instrumentos para los eventos cívicos en los que participa la población estudiantil y el H. Ayuntamiento aplicados. 3.- Labores en la entrega de libros de texto gratuito a las escuelas de nivel básico realizadas. 4.- Herramientas para el fomento al deporte aplicadas. 5.- Labores para el fortalecimiento de las costumbres y tradiciones realizadas.	2019	Tres años	Regidor de Educación
			– 2021		
<b>Formación educativa integral</b>	Quimixtlán	1.- Aplicar mecanismos para la prevención de enfermedades que vulneren la salud. 2.- Labores para la atención en las casas de salud del municipio realizadas. 3.- Instrumentos para la prevención de enfermedades de tipo gastrointestinal aplicados. 4.- Instrumentos para el control canino y felino.	2019	Tres años	Regidor de Salud
			– 2021		
<b>COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)</b>	Quimixtlán	1. Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura básica. 2. Labores para la construcción de obra de infraestructura urbana aplicadas. 3. Labores para la construcción de obras de infraestructura educativa ejecutados. 4. Labores para el apoyo a la vivienda ejecutada. 5. Labores para infraestructura de servicios de salud implementadas.	2019	Tres años	Dirección de Obras Públicas
			– 2021		
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)</b>	Quimixtlán	1.- Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio. 2.- Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública ejecutadas. 3.- Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana para el municipio.	2019	Tres años	Dirección de Obras Públicas.
			– 2021		



Eje 2.

Seguridad y orden para tu familia

QUIMIXTLAN

2018 - 2021

La Seguridad pública es una función a cargo del H. Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán conjuntamente con el Gobierno del Estado de Puebla y el Gobierno Federal. La cual comprende la prevención de los delitos; la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas. A través del análisis elaborado en el Diagnóstico

Gráfica 6: Tendencia de Número de Delitos.

Tendencia de Número de Delitos de 2015 a 2017



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015, 2016 y 2017

Municipal en el apartado de Seguridad Pública se examinó las bases estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde se verificó los tipos de delitos denunciados registrados en averiguaciones previas en los años 2015, 2016 y 2017. Para el primer año (2015) se registraron 17 delitos y la infracción más cometida se clasificó como lesiones. En el año 2016 se registraron 24 delitos registrados y el delito más cometido fue el robo. Y el último año analizado (2017) se presentaron 23 incidencias delictivas y el delito más cometido nuevamente fue el robo. Con base en los datos destacados en el Diagnóstico municipal respecto de seguridad pública podemos observar que la tendencia delictiva ha ido en aumento por lo que es de vital importancia para el H. Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán reforzar la seguridad pública.

Dicho lo anterior se llevará a cabo el Eje rector número dos con nombre “Seguridad y Orden para tu Familia”, con lo que contribuiremos a que se brinde una seguridad pública eficiente y eficaz en su servicio a la comunidad, de igual manera una oportuna protección civil, la cual tendrá como objetivo ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un desastre ocasionado por los diferentes fenómenos naturales mediante el siguiente programa que fortalecerán la tranquilidad social.:

1. Fortalecimiento de la seguridad de los habitantes del municipio

El programa mencionado cuenta con un objetivo específico, una estrategia, una meta y líneas de acción las cuales presentan cada una las actividades que se llevarán a cabo durante los tres años de gobierno. El eje 2 cuenta con alineación directa con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 3: Alineación de Eje 2 “Seguridad y Orden para tu familia”, PDM 2019-2021

Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2021
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública Justicia y Estado de Derecho	Eje 2. Seguridad y Orden para tu Familia

Fuente: Elaboración Propia, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018-2021.

<b>Programa 1: Fortalecimiento de la seguridad de los habitantes del municipio</b>			
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Metas</b>	<b>Líneas de Acción</b>
Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública y protección civil en el municipio mediante la aplicación de acciones que fortalezcan la tranquilidad social	La policía municipal cuenta con estrategias que les permita combatir la inseguridad	Se efectuará el 100% de las actividades previstas cada año, verificando su cumplimiento con base en los Programas Presupuestarios.	Aplicar mecanismos para el equipamiento de Policías Municipales
			Implementar capacitaciones para la formación integral de los cuerpos policiales
			Efectuar operativos para atender las situaciones de Auxilio y emergencia de la población.
			Elaborar sistemas para el fortalecimiento de protección civil mejorando la respuesta en caso de incidentes.
<b>Líneas de Acción</b>		<b>Acciones</b>	
<b>1. Aplicar mecanismos para el equipamiento de Policías Municipales</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer adquisiciones de armamento para el cuerpo policiaco contando con mejores instrumentos de trabajo.</li> <li>2. Ejecutar adquisición de uniformes para los elementos policiacos para efectuar sus funciones forma integral.</li> <li>3. Realizar adquisición de vehículos de seguridad pública para el municipio</li> </ol>	
<b>2. Implementar capacitaciones para la formación integral de los cuerpos policiales</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar la Implementación de capacitaciones a los funcionarios de seguridad pública.</li> <li>2. Planificar certificaciones de los elementos policiacos del municipio para ejercer sus atribuciones legalmente.</li> </ol>	
<b>3. Efectuar operativos para atender las situaciones de Auxilio y emergencia de la población.</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar recorridos de vigilancia para detectar zonas delictivas.</li> <li>2. Llevar a cabo operativos en puntos estratégicos dando una mejor seguridad pública a la población.</li> <li>3. Elaborar campañas de difusión de los números de emergencia para su uso ante situaciones de riesgo.</li> </ol>	

	4. Realizar campañas de difusión sobre la cultura de la denuncia para que los hechos delictivos sean juzgados.
4. Elaborar sistemas para el fortalecimiento de protección civil mejorando la respuesta en caso de incidentes.	1. Elaborar un atlas de riesgo del municipio para identificar puntos de riesgo en el municipio
	2. Realizar un plan de protección civil municipal para mejorar respuesta ante contingencias o situaciones de emergencia.
	3. Hacer simulacros en instituciones públicas y privadas para que la población cuente con conocimientos para actuar en casos de emergencia.
	4. Llevar a cabo inspecciones en los inmuebles públicos y privados previniendo accidentes durante las emergencias.
	5. Fomentar un fondo municipal para atender situaciones extraordinarias y contingencias.

**Indicadores**

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población atendida.	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de estrategias	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de mecanismos	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de instrumentos implementados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes
			Trimestral		
Componente 3	Gestión		$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes

		Porcentaje de labores aplicadas	Trimestral		
Componente 4	Gestión	Porcentaje de sistemas ejecutadas	(V1 / V2) * 100 Trimestral	100%	Reportes

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS
Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>5. Participaciones</li> <li>6. Aportaciones               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).</li> </ul> </li> <li>7. Recursos propios</li> <li>8. Ingresos extraordinarios</li> </ul>
LOS MONTOS PARA LA APLICACIÓN SE AJUSTARÁ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

## EJE 2. Seguridad y protección para todos

Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
<b>FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.</b>	Quimixtlán	1. Aplicar mecanismos para el equipamiento de Policías Municipales	2019	Tres años	Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Protección civil.
		2. Implementar capacitaciones para la formación integral de los cuerpos policiales	- 2021		
		3. Efectuar operativos para atender las situaciones de Auxilio y emergencia de la población.			
		4. Elaborar sistemas para el fortalecimiento de protección civil mejorando la respuesta en caso de incidentes.			



## EJE 3

Hacia un municipio  
ecológicamente sustentable

QUIMIXTLAN

2018 - 2021

De acuerdo con los objetivos establecidos en la agenda 2030 respecto al tema medio ambiente, especificados en los objetivos 6 “Agua Limpia y saneamiento”, 7. “Energía Asequible y no contaminante”, 12. Producción y consumo responsable, 13. “Acción por el clima” y 15. “Vida de ecosistema”. Cada uno de los objetivos se requieren cumplir con sus metas, el PND 2019-2024, el PED 2019-2024 del Estado de Puebla y el actual eje rector “Hacia un

Gráfica 19. Producción Pecuaria 2017.



Fuente: SAGARPA. 2017

municipio ecológicamente sustentable” cuentan con una alineación con los objetivos descritos de la Agenda 2030, por lo que es prioritario que se busque cumplir a nivel municipal dichos objetivos explicados. Podemos destacar la información descrita en el **Diagnóstico Municipal** la cual se vincula directamente con el objetivo número doce de la agenda 2030, ya que la información es respecto de la producción agrícola y pecuaria. En el apartado **Economía** se describe la producción agrícola del año 2017 medido a través del precio medio rural (pesos por tonelada) y se encontró que el producto agrícola con mayor precio medio rural es el frijol, en segundo lugar, se encuentra el haba de grano y tercero el aguacate. Con relación a la producción pecuaria del año 2017 se hizo su medición comparando el volumen de producción pecuaria (Es el volumen de producción obtenido en el año, por las unidades de producción) los resultados fueron que el 48% represento aves (Gallinas), el 30% es producción de bovinos, el 20% fue producción de porcino y por último 2% restante fue ovino y caprino. Los datos mostrados nos señalan que el sector rural se presenta como una oportunidad de desarrollo rural integral, el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo municipal y fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el **óptimo uso de la tierra**. Por esta razón se llevará a cabo los siguientes tres programas:

1. Cuidando nuestro medio ambiente
2. Incentivar el sector rural en el municipio
3. Mejoramiento de los servicios públicos en el municipio

Todos los programas mencionados cuentan con un objetivo específico, una estrategia, una meta y líneas de acción las cuales presentan cada una de las actividades que se llevaran a cabo durante los tres años de gobierno. El eje 3 cuenta con la alineación directa con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Tabla 4: Alineación de Eje 3 “Hacia un Municipio Ecológicamente Sustentable”, PDM 2019-2021

Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2021
2. Hambre cero	Eje 3. Economía	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	Eje 3. Hacia un municipio ecológicamente sustentable
9. Industria innovación e infraestructura		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	

Fuente: Elaboración Propia, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018-2021.

### Programa 1: Cuidando nuestro medio ambiente

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción
Contribuir en la prevención del deterioro ecológico en el municipio a través del fortalecimiento de la educación ambiental	Contribuir a fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente en la población mediante la aplicación de la educación ambiental	Se realizarán al 100% las actividades programadas anualmente, verificando su cumplimiento con base en los Programas Presupuestarios.	Hacer campañas del cuidado del medio ambiente para concientizar del tema
			Elaborar los instrumentos para la realizar los convenios con instituciones públicas y empresas para promover cuidado del medio ambiente.
			Realizar herramientas para organizar eventos de prevención ecológica en municipio.
			Promover labores de manejo de residuos sólidos para la disminución de contaminación en el municipio.
<b>Líneas de Acción</b>		<b>Acciones</b>	
1. Hacer campañas del cuidado del medio ambiente para concientizar del tema		1. Elaborar jornadas de cuidado al medio ambiente en el municipio para disminución de residuos sólidos contaminantes. 2. Realizar programas para el cuidado del medio ambiente para el mejoramiento de la imagen urbana.	
2. Elaborar los instrumentos para la realizar los convenios con instituciones públicas y empresas para promover cuidado del medio ambiente.		1. Gestionar vinculaciones con empresas para que participen en el cuidado del medio ambiente y en la disminución de contaminación. 2. Realizar vinculaciones con las universidades del municipio para la preservación y transferencia de conocimientos	
3. Realizar herramientas para organizar eventos de prevención ecológica en municipio.		1. Promover ferias ecológicas en el municipio para concientizar a la población 2. Llevar a cabo reforestaciones en las áreas verdes del municipio.	
4. Promover labores de manejo de residuos sólidos para la disminución de contaminación en el municipio.		1. Implementar la colocación de los contenedores para basura en lugares estratégicos	

Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	(V1 / V2) * 100	100%	
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de estrategias ejecutadas	(V1 / V2) * 100	100%	
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	(V1 / V2) * 100	100%	
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de instrumentos aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de herramientas implementadas	(V1 / V2) * 100	100%	
			Trimestral		
Componente 4	Gestión	Porcentaje de labores realizadas	(V1 / V2) * 100	100%	
			Trimestral		

## Programa 2: Incentivar el sector rural en el municipio

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción		
Contribuir en el desarrollo del sector rural mediante la implementación de acciones que mejoren la calidad de vida de la población beneficiada.	Los productores del sector rural cuentan con incentivos para su desarrollo	Llevar a cabo al 100% las actividades previstas en un lapso de tiempo anual, verificando su cumplimiento con base en los Programas Presupuestarios.	Implementar mecanismos para la capacitación de los productores agrícolas y pecuarios del municipio.		
			Realizar procesos para la tecnificación del campo para mejores formas de producción.		
			Aplicar labores para la gestión de apoyos para los agricultores y ganaderos.		
Líneas de Acción		Acciones			
1. Implementar mecanismos para la capacitación de los productores agrícolas y pecuarios del municipio.		1. Realizar gestiones de programas con dependencias e instituciones públicas como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2. Llevar a cabo convenios con las universidades para la capacitación integral para desarrollo de producción agrícola.			
2. Realizar procesos para la tecnificación del campo para mejores formas de producción.		1. Elaborar asesorías técnicas agrícolas y ganaderas para los productores del municipio.			
3. Aplicar labores para la gestión de apoyos para los agricultores y ganaderos.		1. Brindar gestiones de insumos para la producción agrícola y ganadera en municipio 2. Gestionar apoyos de herramientas para la siembra y cosecha para los productores. 3. Apoyar a los productores para contar con programas federales y/o estatales			
4. Gestionar labores para la comercialización de los productos efectuadas		1. Llevar a cabo reuniones con las empresas para la comercialización de productos locales			
5. Instrumentos de saneamiento ganadero aplicados		1. Efectuar campañas de cuidados al ganado en el municipio			
Indicadores					
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1 / V2) * 100$	100%	Informes de gobierno y reportes fotográficos
			Anual		

Propósito	Estratégico	Porcentaje de apoyos entregados	(V1 / V2) * 100	100%	Informes de resultados
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	(V1 / V2) * 100	100%	Lista de asistencia/informes de gobierno
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de procesos realizados	(V1 / V2) * 100	100%	Oficios y reportes de entrega
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de labores aplicadas	(V1 / V2) * 100	100%	Oficios y reportes de entrega
			Trimestral		
Componente 4	Gestión	Porcentaje de labores efectuadas	(V1 / V2) * 100	100%	Minuta de trabajo
			Trimestral		
Componente 5	Gestión	Porcentaje de instrumentos aplicados	(V1 / V2) * 100	100%	Reportes
			Trimestral		

**PREVISIÓN DE LOS RECURSOS**

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

9. Participaciones

10. Aportaciones

- ✓ Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF DF).
- ✓ Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN DF).

11. Recursos propios

12. Ingresos extraordinarios

LOS MONTOS PARA LA APLICACIÓN SE AJUSTARÁ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

### Programa 3: Mejoramiento de los servicios públicos en el municipio

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción
<b>Coadyuvar al mejoramiento de la imagen urbana de municipio a través de brindar los servicios públicos requeridos</b>	La población cuenta con servicios públicos municipales adecuados	Llevar a cabo al 100% las actividades previstas en un lapso de tiempo anual, verificando su cumplimiento con base en los Programas Presupuestarios.	Instrumentos para dar mantenimiento a áreas verdes del municipio establecidas en las diferentes localidades para un mejor cuidado y presentación
			Mecanismos de mantenimiento del alumbrado público proporcionados en el municipio para brindar un servicio público oportuno
			Funciones para la regulación de la fauna canina implementados las localidades disminuyendo la sobrepoblación de los mismos
			Instrumentos para el funcionamiento del mercado municipal apoyando a mejorar la salubridad y la imagen urbana de sus instalaciones.
<b>Líneas de Acción</b>		<b>Acciones</b>	
<b>1. Instrumentos para dar mantenimiento a áreas verdes del municipio establecidas en las diferentes localidades para un mejor cuidado y presentación</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender solicitudes de mantenimiento de calles, parques y jardines en las localidades del municipio</li> <li>2. Implementar el respectivo mantenimiento de calles, parques y jardines en el municipio</li> <li>3. Llevar a cabo pago de relleno sanitario</li> </ol>	
<b>2. Mecanismos de mantenimiento del alumbrado público proporcionados en el municipio para brindar un servicio público oportuno</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar mantenimientos a las luminarias en las calles del municipio</li> </ol>	
<b>3. Funciones para la regulación de la fauna canina implementados las localidades disminuyendo la sobrepoblación de los mismos</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llevar a cabo captura de perros callejeros en el municipio</li> <li>2. Gestión campañas para la esterilización canina</li> </ol>	
<b>4. Instrumentos para el funcionamiento del mercado municipal</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer fumigaciones para disminución de plagas nocivas</li> <li>2. Ejecución de supervisiones para el adecuado alineamiento de los locatarios</li> </ol>	

apoyando a mejorar la salubridad y la imagen urbana de sus instalaciones.

3. Hacer mantenimientos a las instalaciones del mercado

### Indicadores

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes Ciudadanas y reportes fotográficos
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de apoyos entregados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes y reportes físicos
			Semestral		
Componente 1	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes, reportes fotográficos y reportes financieros
			Trimestral		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de procesos otorgados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Reportes físicos, solicitudes y reportes financieros
			Trimestral		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de funciones realizadas	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes y reportes físicos
			Trimestral		
Componente 4	Gestión	Porcentaje de instrumentos otorgados	$(V1 / V2) * 100$	100%	Solicitudes, reportes físicos y reportes fotográficos
			Trimestral		

EJE 3. Hacia un Municipio Ecológicamente Sustentable					
Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
Cuidando nuestro medio ambiente	Quimixtlán	1. Hacer campañas del cuidado del medio ambiente para concientizar del tema	2019 – 2021	Tres años	Regiduría de Ecología.
		2. Elaborar los instrumentos para la realizar los convenios con instituciones públicas y empresas para promover cuidado del medio ambiente.			
		3. Realizar herramientas para organizar eventos de prevención ecológica en municipio.			
		4. Promover labores de manejo de residuos sólidos para la disminución de contaminación en el municipio.			
Incentivar el sector rural en el municipio	Quimixtlán	1. Implementar mecanismos para la capacitación de los productores agrícolas y pecuarios del municipio.	2019 – 2021	Tres años	Regiduría de agricultura
		2. Realizar procesos para la tecnificación del campo para mejores formas de producción.			
		3. Aplicar labores para la gestión de apoyos para los agricultores y ganaderos.			
		4. Gestionar labores para la comercialización de los productos efectuadas			
		5. Instrumentos de saneamiento ganadero aplicados			
Mejoramiento de los servicios públicos en el municipio	Quimixtlán	1. Instrumentos para dar mantenimiento a áreas verdes del municipio establecidas en las diferentes localidades para un mejor cuidado y presentación	2019 – 2021	Tres años	Regiduría de Ecología.
		2. Mecanismos de mantenimiento del alumbrado público proporcionados en el municipio para brindar un servicio público oportuno			
		3. Funciones para la regulación de la fauna canina implementados las localidades disminuyendo la sobrepoblación de los mismos			
		4. Instrumentos para el funcionamiento del mercado municipal apoyando a mejorar la salubridad y la imagen urbana de sus instalaciones.			



## Eje 4

Gobierno transparente y eficaz

QUIMIXTLAN

2018 - 2021

De acuerdo a la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla capítulo II “De las obligaciones generales de transparencia” Artículo 77. “Los sujetos obligados deberán, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76. Así como en el Capítulo III “De las obligaciones específicas de transparencia” Artículo 83, que señalan que los ayuntamientos deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible la información siguiente: gacetas municipales, actas de cabildo, cantidades de recursos propios, los indicadores de los servicios públicos que presten, los planes municipales de desarrollo y los indicadores de los servicios públicos que presten. Dicho lo anterior el H. Ayuntamiento de Quimixtlán deberá cumplir con la normatividad aplicable a los temas de transparencia. Por medio del programa establecidos para el actual Eje estratégico se toma como objetivo contribuir a generar confianza y capacidad de respuesta a las exigencias de la población mediante el fortalecimiento de la administración pública. El programa apoyará a llevar a cabo de forma oportuna los sistemas de atención ciudadana. Su nombre es el siguiente:

**1. Hacia una mejor gestión gubernamental**

El programa mencionado cuenta con un objetivo específico, una estrategia, una meta y líneas de acción las cuales presentan cada una de las actividades que se llevaran a cabo durante los tres años de gobierno. El eje 4 cuenta con alineación directa con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Tabla 4:** Alineación de Eje 4 “Gobierno Transparente y Eficaz”, PDM 2019-2021

			
Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2021
9. Industria innovación e infraestructura	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	Eje 4. Gobierno Transparente y eficaz

**Fuente:** Elaboración Propia, H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018-2021.

**Programa 1: Hacia una mejor gestión gubernamental**

Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción
<p>Contribuir a generar confianza y capacidad de respuesta a las exigencias de la población mediante el fortalecimiento de la administración pública</p>	<p>El ayuntamiento lleva a cabo de forma oportuna los sistemas de atención ciudadanía</p>	<p>Realizar al 100% las actividades programadas anualmente, verificando su cumplimiento a través de los Programas Presupuestarios.</p>	<p>Elaborar mecanismos de atención a la ciudadana municipal para mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía.</p>
			<p>Ejecutar instrumentos para el cumplimiento de los objetivos institucionales del ayuntamiento</p>
			<p>Implementar labores que fortalezcan la hacienda pública municipal</p>
			<p>Realizar herramientas para fortalecer el sistema anticorrupción y la transparencia para propiciar el uso normativo de los recursos.</p>
<p><b>Líneas de Acción</b></p>		<p><b>Acciones</b></p>	
<p><b>1. Elaborar mecanismos de atención a la ciudadana municipal para mejorar los servicios que se brindan a la población.</b></p>	<p>1. Entregar trámites en tiempo y forma requeridos por los ciudadanos del municipio</p>		
	<p>2. Instalar buzones físicos para quejas o denuncias en la presidencia municipal.</p>		
	<p>3. Realizar programa de seguimiento a las denuncias y quejas de la ciudadanía.</p>		
	<p>4. Adquisición de equipos y mobiliario para las instalaciones H. Ayuntamiento con lo que apoyara a dar un mejor servicio a la ciudadanía</p>		
<p><b>2. Ejecutar instrumentos para el cumplimiento de los objetivos institucionales del ayuntamiento</b></p>	<p>1. Elaboración del plan de desarrollo municipal para la implementación de los ejes rectores que apoyaran la mitigar las carencias sociales del municipio.</p>		
	<p>2. Realizar programas presupuestarios vinculados con el PDM cumpliendo con el ciclo presupuestario del PBR</p>		
	<p>3. Realizar evaluaciones a los fondos federales del ramo 33 (FISMDF DF y FORTAMUNDFDF) para mejoramiento de la implementación de los recursos.</p>		
<p><b>3. Implementar labores que fortalezcan la hacienda pública municipal</b></p>	<p>1. Aplicar sistemas de recaudación para el mejoramiento de ingresos propios del municipio</p>		
	<p>2. Dar seguimientos al ejercicio del gasto para el monitoreo de indicadores e informes de resultados</p>		
	<p>3. Establecer controles en las adquisiciones o compras para contar con un control interno del gasto.</p>		

	4. Gestionar y administrar los recursos extraordinarios que se obtengan haciendo un buen uso de dicho recurso.
4. Realizar herramientas para fortalecer el sistema anticorrupción y la transparencia para propiciar el uso normativo de los recursos.	1. Realizar auditorías correspondientes a cada ejercicio fiscal para rendición de cuentas públicas.
	2. Realizar levantamientos del inventario de bienes muebles que promoverá un control interno eficaz.
	3. Realizar seguimientos a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses promoviendo la rendición de cuentas y transparencia de los funcionarios publico
	4. Realizar actualización de la información en el portal web oficial cumpliendo con normatividad aplicable respecto a temas de Transparencia.
	5. Realizar la difusión de las acciones realizadas por el gobierno municipal.
5. Ejecución de instrumentos de actualización de la normatividad oficial del H. Ayuntamiento implementado para dar un mejor servicio a todos los ciudadanos	1. Actualización y publicación de la normatividad y/o reglamentación municipal.

#### Indicadores

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
			Frecuencia de medición		
Fin	Estratégico	Porcentaje de población atendida	$(V1 / V2) *$	100%	Estadísticas
			100		
			Anual		
Propósito	Estratégico	Porcentaje de sistemas de	$(V1 / V2) *$	100%	Informes
			100		
			Semestral		

		atención implementados			
Componente 1	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	(V1 / V2) *	100%	Registros
			100		
Componente 2	Gestión	Porcentaje de instrumentos aplicados	(V1 / V2) *	100%	Evaluaciones
			100		
Componente 3	Gestión	Porcentaje de labores realizadas	(V1 / V2) *	100%	Reportes financieros
			100		
Componente 4	Gestión	Porcentaje de herramientas aplicadas	(V1 / V2) *	100%	Reportes y portal web
			100		
Componente 5	Gestión	Porcentaje de instrumentos aplicadas	(V1 / V2) *	100%	Reportes y portal web
			100		

#### PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

13. Participaciones

14. Aportaciones

- ✓ Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF DF).
- ✓ Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDFDF).

15. Recursos propios

16. Ingresos extraordinarios

LOS MONTOS PARA LA APLICACIÓN SE AJUSTARÁ DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.

### EJE 4. Gobierno Transparente y Eficaz

Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
Hacia una mejor gestión gubernamental	Quimixtlán	1. Elaborar mecanismos de atención a la ciudadanía municipal para mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía.	2019 – 2021	Tres años	Secretaría General.  Contraloría Municipal.  Tesorería Municipal.
		2. Ejecutar instrumentos para el cumplimiento de los objetivos institucionales del ayuntamiento			Registro Civil.
		3. Implementar labores que fortalezcan la hacienda pública municipal			
		4. Realizar herramientas para fortalecer el sistema anticorrupción y la transparencia para propiciar el uso normativo de los recursos.			

## Conclusión.

A través de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se realizó la investigación de datos actualizados de la situación presente del municipio en los siguientes aspectos: información poblacional, pobreza y rezago social, carencias sociales e indicadores de vivienda, educación, salud, seguridad pública, economía. Donde se detectaron las problemáticas sociales que presenta la población como lo son la falta de infraestructura urbana, carencia de servicios básicos en la vivienda, rezago educativo y la seguridad social de la población del municipio. Con base en la consulta realizada se recabaron las peticiones ciudadanas las cuales arrojaron las necesidades que solicita la población de las diferentes localidades del municipio. A consecuencia de los resultados arrojados de dicha consulta, se establecieron cuatro ejes rectores los cuales son: Bienestar e inclusión y equidad social, Seguridad y orden para tu familia, Hacia un municipio sustentable y Gobierno Transparente y eficaz, por lo que cada uno de los ejes descritos tiene como finalidad establecer los programas, líneas de acciones y acciones para cumplir de manera eficiente las necesidades de los cuídanos de Quimixtlán, colaborando a la mejora de la calidad de vida.

Es necesario recalcar que PDM 2019-2021 se sustenta en gran medida en la perspectiva del futuro deseado, el cual es un plan con una visión de corto y mediano plazo para gozar de un nivel más alto de bienestar social en un futuro. Con los ejes rectores establecidos se determinaron los objetivos, las estrategias y las metas que rigen la acción del gobierno municipal. Los objetivos planteados en el PDM son la base del diseño de los programas elaborados los cuales son congruentes y están alineados con ejes estratégicos estatales, las metas nacionales y los objetivos de la Agenda 2030. Considerando la alineación entre el PDM y los programas que de éste emanan se busca coordinar el trabajo de todo el H. Ayuntamiento contribuyendo al logro de lo planeado en el mismo, de manera que todos los programas en cuya ejecución participan y constituyan un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas. El vínculo entre el PDM y la programación presupuestaria bajo esta nueva orientación al logro de resultados permitirá la identificación directa de los programas y actividades específicos de área de H. Ayuntamiento, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados al efecto. Los programas presupuestarios están relacionados con la aplicación de la Metodología de marco lógico (MML) y su resultado esta expresado principalmente en la Matriz de indicadores para resultados (MIR) la cual facilita la evaluación de sus resultados además de coadyuvar la estandarización el lenguaje entre los actores que intervienen en los procesos de planeación y de presupuestación facilitando su comunicación.

Para finalizar las metas establecidas en el PMD, presentan para H. Ayuntamiento un gran compromiso con los ciudadanos de Quimixtlán y un reto para disminuir los problemas sociales que los aquejan. A pesar de que en el PDM cuenta con la definición de los problemas y la implementación de las actividades para mermar las mismas, se requiere que se lleve a cabo un monitoreo y una evaluación constante para mejorar la planeación estratégica, que apoyara al municipio a gestionar los recursos públicos enfocados a los objetivos principales que impulsan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como la valoración de la contribución y el destino de las aportaciones, participaciones recursos propios y recursos extraordinario. Todo con base en el enfoque de Gestión para resultados poniendo mayor énfasis en los resultados, cobrando mayor relevancia qué se hace, que se logra y su impacto en el bienestar de la población por lo que se genera Valor Publico.

## Glosario

**Agenda 2030:** Plan de acción mundial acordado por 180 miembros de la ONU

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública,

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Diagnóstico:** Alude, en general, al análisis que se realiza para determinar cualquier situación y cuáles son las tendencias

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno

**FISMDF:** Fondo para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones territoriales y federales

**FORTAMUNDF:** Fondo para Fortalecimiento de los Municipios

**GPR:** Gestión para Resultados

**Hacinamiento:** Aglomeración en un mismo lugar de un número de personas que se considera excesivo.

**Índice de Rezago Social:** Es un estimador de indicadores de educación, de acceso a servicios de salud de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología de Marco Lógico:

**ONU:** Organización de las naciones unidas

**PBR:** Presupuesto Basado en Resultados.

**PDM:** Plan de desarrollo Municipal

**SEDESOL:** Secretaria de Desarrollo Social

**SAGARPA:** Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

## Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión . (Dof-27-08-2018). *Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos* .
- Gobierno de la Republica 2013-2018. (2013). *Plan nacional de Desarrollo 2013-2018*.
- Gobierno del Estado de Puebla (2011-2017). (2017). *Manual para la elaboración de planes municipales de desarrollo*.
- Gobierno del Estado de Puebla 2018-2019. (2018). *CEIGEP*. Obtenido de CEIGEP : <http://www.coteigep.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla 2019-2024. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de <http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/PED-PUEBLA.pdf>
- INEGI . (2017). *Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla*.
- INEGI. (10 de Diciembre de 2018). *Beta Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/default.html>
- ONU. (2015). *Agenda 2030*. Nueva york: Publicaciones de las Naciones Unidas.
- Pacheco, E. O. (Julio del 2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Puebla, G. d. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018*.
- SAGARPA. (2018). *SAGARPA*. Obtenido de <http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2018). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago Social*.
- SEDESOL. (09 de Diciembre de 2018). *Catálogo de Localidades*. Obtenido de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/>
- SEDESOL. (10 de Diciembre de 2018). *SISGE, Sistema de Información Social Georreferenciada*. Obtenido de <http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge>
- SEGOB. (2018). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- SEP. (Noviembre de 2018). *Sistema de Información y Gestión Educativa*. Obtenido de <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/principalesCifras.html>